



ESADE

Escuela Superior
de Administración y Dirección
de Empresas

CEPES

Centro de Estudios Persona, Empresa y Sociedad

**Observatorio de los fondos
de inversión éticos, ecológicos
y solidarios en España**

Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España

**Observatorio de los fondos
de inversión éticos, ecológicos
y solidarios en España**

ESADE

CEPES

Centro de Estudios Persona, Empresa y Sociedad

Responsable de la elaboración
del *Observatorio de los fondos de inversión
éticos, ecológicos y solidarios en España*:
Laura Albareda

Impresión: Estudió – Barcelona
Junio 2001

ISBN: 84-88971-02-8
Depósito legal: B-30132-2001

Índice

1. Presentación	7
2. Introducción	11
2.1. Tendencias hacia una inversión socialmente responsable	11
3. Inversiones éticas y con responsabilidad social	13
3.1. Elementos que configuran un fondo de inversión ético y con responsabilidad social	13
3.1.1. Política de inversión ética y con responsabilidad social	14
3.1.2. Preselección del catálogo o universo de valores invertibles	14
3.1.3. Metodología de preselección de las empresas	15
3.1.3.1. Criterios negativos o excluyentes	15
3.1.3.2. Criterios positivos o incluyentes	16
3.1.4. Equipos de investigación ética	16
3.1.5. Institución de control independiente	18
4. Las inversiones socialmente responsables en el Reino Unido y Estados Unidos	19
4.1. La situación de los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social en el Reino Unido y Estados Unidos	20
5. Las inversiones socialmente responsables en España	27
5.1. La regulación de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España	27
5.2. Metodología de la investigación	28
5.3. La situación de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España	30
6. Fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España	37
7. Anexo	69

1. Presentación

El Centro de Estudios Persona, Empresa y Sociedad (CEPES) fue creado en ESADE a mediados del año 2000. Su trabajo se centra en la ética empresarial y en la responsabilidad social de la empresa. De hecho, desde su fundación, ESADE se ha caracterizado por dedicar una especial atención y sensibilidad a estas cuestiones.

Aunque, como es obvio, la concreción de esta sensibilidad se ha llevado a cabo en el marco de las cuestiones más candentes de cada momento histórico, un rasgo que define la trayectoria de ESADE es, precisamente, esta voluntad de compromiso con las empresas innovadoras y socialmente responsables. Dicho compromiso se ha concretado en sus programas de formación a través de cursos y seminarios, cuya temática y metodología han sido reconocidas como específicamente diferenciales en el marco de las escuelas de negocios europeas¹.

La creación del CEPES supone un paso cualitativamente importante en el marco de lo que son la tradición y la identidad de ESADE, no sólo porque permite integrar y visibilizar sistemáticamente su actividad en el ámbito de la ética empresarial y la responsabilidad social de la empresa, sino también porque favorece el desarrollo de líneas de investigación orientadas a mejorar el conocimiento de la realidad empresarial, facilitar la innovación y potenciar el debate social ante los retos que las nuevas realidades sociales, políticas y económicas plantean a las empresas.

El propio nombre del centro ya supone algo más que una denominación: comporta una opción y un compromiso. Hablar de persona, empresa y sociedad remite a la voluntad de trabajar por la integración –teórica y práctica- de tres referentes que normalmente se tratan por separado, y a menudo de manera contrapuesta.

En esta primera etapa, el CEPES ha establecido las siguientes líneas de trabajo (sin que el orden de presentación suponga ninguna prioridad entre ellas):

1. "The most singular perspective is that taken at ESADE [...] The connection between business ethics and the social sciences is supported by the various approaches in *The European Difference*. This is where the differences from the American approach to business ethics become most apparent. The ESADE approach to business ethics support this perspective wholeheartedly". Spence, L. J. (2000): "Teaching business ethics: are there differences within Europe, and is there a European difference?". *Business Ethics: A European Review*, vol. 9 (1), pp. 58-64.

- a) Desarrollar el concepto de empresa ciudadana y sus implicaciones.
- b) Profundizar en el desarrollo del compromiso de las empresas con los derechos humanos.
- c) Propiciar, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, la interrelación entre las empresas y ONG, y entre las empresas y el tercer sector, con el objetivo de facilitar el diálogo, la cooperación y el aprendizaje compartido.
- d) Estudiar de un modo pormenorizado los casos y las experiencias de empresas que sean especialmente significativos e innovadores en el ámbito de la ética empresarial y la responsabilidad social de la empresa.
- e) Desarrollar metodologías orientadas a facilitar la explicitación, el compromiso y la interiorización de valores en el seno de las empresas, poniendo un especial énfasis en la cooperación con empresas en procesos de aprendizaje y desarrollo organizativo que incorporen la asunción de la ética empresarial y la responsabilidad social de la empresa.
- f) Estudiar las metodologías que permiten valorar, acreditar y dar cuenta de la actividad de las empresas desde la perspectiva de la ética empresarial y de la responsabilidad social.

La creación del *Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España* es la primera concreción de esta última línea de trabajo. Aunque dichos fondos tienen todavía un desarrollo incipiente y son poco conocidos en nuestro país, representan algo más que una alternativa de inversión. Por una parte, transmiten a la opinión pública –y a los potenciales inversores– el mensaje de que es posible tomar decisiones de inversión que no se rijan de manera exclusiva y excluyente por criterios de rentabilidad económica, sino que puedan tomarse integrando también criterios de responsabilidad social y ecológica; y, por otra, transmiten a las empresas que su gestión se valora desde unos parámetros que tienen en cuenta la integración de los aspectos económicos, sociales y medioambientales de su actuación. En este sentido, nos parece plausible que, en España, este tipo de fondos adquieran al menos la relevancia que tienen en el ámbito anglo-

sajón. Este *Observatorio* también pretende contribuir, dentro de sus limitaciones, a su difusión.

Los proyectos e iniciativas que impulsa el CEPES se conciben siempre como una oportunidad para el diálogo público y el aprendizaje compartido. En este sentido, agradeceremos cualquier tipo de sugerencias, observaciones y críticas que se puedan realizar a nuestras publicaciones. Sobre todo se trata de ser útiles, y de avanzar en todo lo que potencie de manera concreta y efectiva el desarrollo de la ética empresarial y la responsabilidad social de la empresa.

Por fortuna, cada vez somos más quienes compartimos explícitamente este empeño. Por eso, quisiera agradecer de un modo especial la apertura y la disponibilidad a colaborar mostradas por los responsables de los fondos respecto a nuestra iniciativa. En muchos casos, esta colaboración se ha situado más allá de lo estrictamente profesional y ha puesto de manifiesto un compromiso convencido con lo que estos fondos representan.

No quisiera finalizar esta presentación sin agradecer el trabajo de Laura Albareda como responsable de la realización del *Observatorio*: sin su tenacidad e ilusión, lo que el lector tiene en sus manos no habría sido posible. En definitiva, ha demostrado una vez más la veracidad de algo que repetimos mucho, pero en lo que a veces parecemos creer poco: lo decisivo en cualquier proyecto es la calidad humana de las personas que se comprometen él. También quisiera agradecer a mi colega Máximo Borrell su disponibilidad y sus sugerencias.

Josep M. Lozano

Director del Centro de Estudios Persona, Empresa y Sociedad – CEPES



2. Introducción

El *Observatorio de los Fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España* pretende informar y promover la reflexión y el análisis sobre este tipo de instituciones de inversión colectiva (IIC), vinculadas directamente a los valores ético-sociales de las empresas en tanto agentes económicos y de los individuos en tanto inversores. El Observatorio, que ha nacido con vocación de continuidad, pretende estudiar de manera sistematizada este tipo de fondos de inversión en España y publicar un informe anual sobre su evolución.

En el ámbito anglosajón, a este tipo de productos se les denomina *ethical funds* o *socially responsible funds*. Por esta razón, de forma genérica nos referiremos a estos fondos *como fondos de inversión éticos y con responsabilidad social*. No obstante, en la regulación española, la Circular sobre instituciones de inversión colectiva éticas de INVERCO² habla de *IIC éticas, ecológicas y solidarias*, concepto que utilizaremos cuando nos refiramos a la clasificación de nuestro país.

En este primer trabajo del *Observatorio* hemos pretendido realizar una primera sistematización de la información disponible. Hemos basado la clasificación y el análisis de las IIC

con vocación ética, ecológica o solidaria en los datos públicos, o bien en aquellos que las propias gestoras nos han facilitado voluntariamente. No obstante, según hemos podido constatar, nos hallamos en una etapa incipiente de su desarrollo, en la que todavía no se ha consolidado un marco de referencia común que permita clarificar los criterios de actuación y las metodologías utilizadas en el sector, así como las formas más adecuadas de hacerlos públicos.

2.1. Tendencias hacia una inversión socialmente responsable

En toda Europa se constata una progresiva evolución de los inversores hacia actitudes inversoras más responsables. En la última década, en el ámbito europeo y especialmente en los países anglosajones, invertir teniendo en cuenta la dimensión social, medioambiental y ética de las políticas y actuaciones empresariales se ha convertido en el objetivo de un ya significativo número de inversores.

Este aumento del volumen de las inversiones éticas puede vincularse a las importantes transformaciones que se han ido consolidando en los

2. Circular sobre utilización por las IIC de la denominación "ético", "ecológico" o cualquier otra que incida en aspectos de responsabilidad social. Comisión Ética de INVERCO, 15 de noviembre de 1999. Véase anexo.

últimos treinta años del siglo XX respecto a los valores de la sociedad. El crecimiento y la consolidación de nuevos movimientos sociales, por ejemplo, han puesto en la agenda internacional la necesidad de plantearse las consecuencias medioambientales y sociales de los modelos de crecimiento económico. También se han incluido en la agenda internacional problemas de organización político-económica vinculada a los derechos humanos, donde se incluyen los derechos laborales, los derechos de las mujeres, los derechos de los niños, los derechos económico-sociales de los países del Tercer Mundo, etc.

Esta transformación social ha acompañado el desarrollo de los cambios producidos en las prácticas empresariales. En los últimos años, los procesos de globalización económica han consolidado el poder de las grandes empresas transnacionales y, a la vez, han propiciado una cierta reducción del poder estatal en lo referente al control y la regulación de las actividades económicas. Este hecho no sólo plantea nuevos retos de orden político e institucional, sino que también implica un reconoci-

miento: en tanto agente económico, la empresa no puede dejar de considerar las responsabilidades sociales y medioambientales —y, por tanto, éticas— que están inscritas en su misma actuación.

En este contexto, cada vez está más extendida la idea de que "no ser ético" puede resultar perjudicial para la cuenta de resultados de las empresas. Aunque es posible que esta consideración responda a una actitud reactiva, preocupada meramente por una gestión de la reputación empresarial, cuando la empresa adopta una actitud más proactiva e innovadora, y asume que la responsabilidad social y medioambiental no sólo forma parte de las políticas sectoriales o de comunicación de las empresas, sino que puede —y debe— formar parte del núcleo central de la estrategia, el proyecto y los valores empresariales, el planteamiento es bien distinto. En este sentido, las empresas con una visión a largo plazo están incorporando a su política unos valores éticos coherentes con el desarrollo de una política empresarial de responsabilidad social y medioambiental.



3. Inversiones éticas y con responsabilidad social

Así pues, las inversiones éticas y con responsabilidad social apuntan progresivamente a potenciar una visión de la actividad económica que incorpore unos valores éticos, sociales y medioambientales. El United Kingdom Social Investment Forum (UKSIF) define estas propuestas de la siguiente forma: "Las inversiones socialmente responsables permiten a los inversores combinar los objetivos financieros con sus valores sociales, vinculados a ámbitos de justicia social, desarrollo económico, paz y medio ambiente"³.

Para poder aplicar estos principios a la realidad, en primer lugar se establece una metodología en cuanto a la preselección de las carteras de inversión a partir de unos criterios ético-sociales; ello permite la inclusión o exclusión de títulos del mercado en dichas carteras. De esta forma, la citada preselección posibilita a los inversores elaborar *universos de inversión* adaptados a sus valores.

Aplicando esta metodología, los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social invierten en el mercado financiero a partir de un análisis de las actuaciones empresariales que no se limite exclusivamente a los criterios y técnicas económico-financieros, sino que

incluya una preselección de la cartera de inversiones desde unos parámetros éticos y socialmente responsables⁴.

3.1. Elementos que configuran un fondo de inversión ético y con responsabilidad social

Un fondo de inversión ético y con responsabilidad social es un fondo que introduce, explícitamente, criterios de preselección en las actuaciones empresariales a partir de valores éticos y de responsabilidad social y medioambiental. Para ello, incorpora en su estructura aquellos elementos que le permiten introducir sus propios criterios en los procesos de toma de decisiones.

En este sentido, consideramos que un fondo de inversión ético y con responsabilidad social incluye los siguientes elementos:

- Política de inversión ética y con responsabilidad social que define los criterios del fondo.
- Preselección de la cartera-catálogo o universo de valores invertibles.
- Equipos de investigación sobre ética y responsabilidad social de la empresa; bien sean equipos

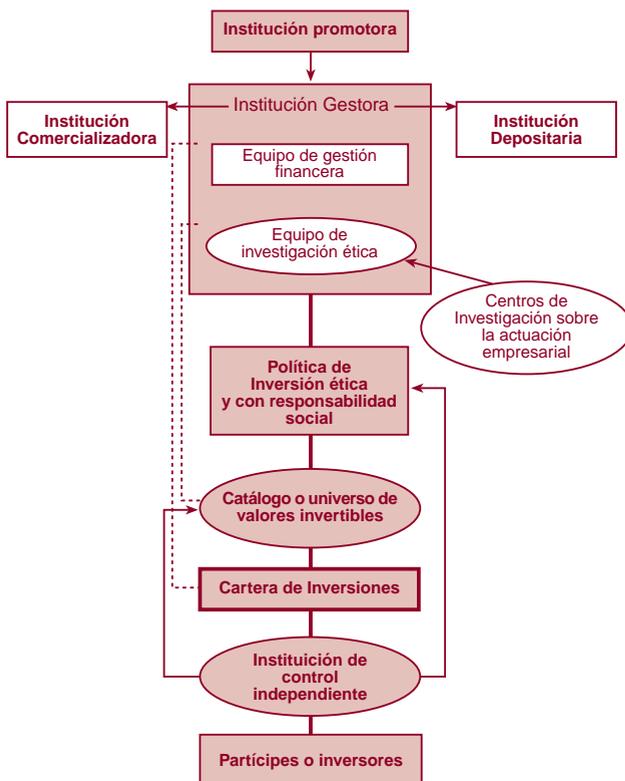
3. UKSIF: <http://www.uksif.org>

4. UKSIF: <http://www.uksif.org>, *ibídem*.

internos de la gestora o bien centros de investigación externos.

- Institución de control independiente.
- Partícipes o inversores.

Esquema de los elementos que componen un fondo de inversión ético y con responsabilidad social



3.1.1. Política de inversión ética y con responsabilidad social

Es el documento que define los criterios éticos, sociales y medioambientales que forman parte de la política de inversión ética y con responsabilidad social de cada fondo. Normalmente, se establece una lista de los criterios con sus definiciones concretas para estructurar el tipo de investigación empresarial que debe desarrollarse.

3.1.2. Preselección del catálogo o universo de valores invertibles

A partir de la definición de estos criterios se establecen los mecanismos de investigación sobre las empresas que forman parte de los mercados de valores. De acuerdo con esta investigación, las empresas que encajan en los parámetros establecidos son incorporadas en el *catálogo o universo de valores invertibles*; a partir de éste, y bajo unos criterios económico-financieros, los gestores del fondo elaborarán la cartera de inversión.

3.1.3. Metodología de preselección de las empresas

Los equipos de investigación han desarrollado diferentes metodologías de investigación; a partir de ellas, se elabora el catálogo o universo de valores invertibles.

3.1.3.1. Criterios negativos o excluyentes

Grupo de criterios referidos a las actividades o comportamientos de las empresas; en el caso de ser detectados en una empresa concreta, dichos criterios la eliminan directamente del catálogo o universo de valores invertibles, con independencia del resto de comportamientos de la empresa.

Los criterios negativos o excluyentes varían en cada fondo y son determinados en el documento que establece la política de inversión ética. En el ámbito anglosajón, los primeros criterios que se utilizaron fueron el subgrupo de criterios negativos llamados *sin industries*. Se trataba de aquellas industrias que realizaban actividades que no eran coherentes con ciertos valores de grupos religiosos; por ejemplo, las industrias del alcohol, del tabaco, de arma-

mento, de pornografía, del juego, de métodos anticonceptivos, etc.

Posteriormente, estos criterios negativos se han complementado o reformulado con otros vinculados a los nuevos movimientos sociales. Así, en algunos fondos se excluye a la industria militar, las industrias vinculadas a la producción y distribución de energía nuclear, las consideradas contaminantes o destructoras del medio ambiente, las que realizan sus tests con animales vivos, etc.

En algunos casos, los criterios negativos se aplican a partir de diferentes variables porcentuales. Podemos poner algunos ejemplos:

- Si la empresa obtiene más del 25, el 50 o el 75 % de los beneficios anuales de la producción o distribución de algunos de estos productos.
- Si la empresa forma parte de las 10 primeras empresas nacionales productoras o distribuidoras de estos productos.

3.1.3.2. Criterios positivos o incluyentes

Grupo de criterios que evalúan las actitudes y los comportamientos socialmente responsables de las empresas. En principio, por sí solos estos comportamientos o actitudes no tienen peso suficiente para incluir o excluir a una empresa; actúan de forma ponderativa, teniendo en cuenta otros criterios, y podrían definirse como las preferencias o prioridades que orientan las decisiones de los gestores de los fondos.

La preselección positiva de la cartera se basa en dos ámbitos fundamentales. En el ámbito medioambiental, a partir de la aplicación del concepto de *desarrollo sostenible* vinculado a la gestión empresarial. De esta forma, se identifican aquellas empresas que han adaptado su gestión a criterios de sostenibilidad⁵: energía alternativa, transporte público, gestión del agua y el suelo, control de la contaminación ambiental, control del gasto energético y uso de energías alternativas, tecnología ecoeficiente, etc.

En el ámbito social, se identifican las empresas más innovadoras; es decir, las que han optado por asumir un rol activo en la gestión de los impactos sociales de su actuación, o bien por otras políticas relacionadas con la responsabilidad social de las empresas. Cada fondo valora aquellas actuaciones que guardan una mayor coherencia con la identidad del fondo o con las preferencias de los partícipes. Normalmente, son empresas que han integrado en su gestión la relación o el diálogo con los diversos grupos de *stakeholders* (grupos afectados por la actuación empresarial o involucrados en ella). También se valoran a las empresas que han potenciado sus mecanismos de transparencia en la gestión mediante la publicación de informes o procesos de validación y auditorías (medioambientales y sociales).

3.1.4. Equipos de investigación ética

Para poder implementar esta tipología de fondos, es fundamental que se formen centros o equipos de investigación en ética empresarial.

5. Uno de los principales índices financieros de referencia para los fondos de inversión éticos y ecológicos es el *Dow Jones Sustainability Group Index*, creado por Dow Jones & Company y SAM Sustainable Asset Management, en 1999; este índice realiza una valoración previa de la sostenibilidad corporativa de las empresas que son objeto de selección. En el índice están representadas más de 200 empresas de 68 sectores distintos ubicadas en 22 países. Los cinco principios que se valoran son: innovación, gobernabilidad, rentabilidad de los accionistas, liderazgo e interacción con los diversos *stakeholders*. Para más información: <http://www.sustainability-index.com/>

Estos equipos de investigación pueden estar integrados en las propias gestoras, o bien pueden ser centros independientes, especializados en la investigación ético-empresarial. En cualquier caso, se encargan de analizar el comportamiento de las empresas presentes en el mercado de valores. El objetivo final de su investigación aplicada es elaborar un informe sobre las actividades y los comportamientos empresariales vinculados a los criterios escogidos en las políticas de inversión ética de cada fondo.

Estos equipos han ido diseñando diferentes metodologías de investigación para elaborar sus informes. Lo más importante en dicho proceso de investigación es encontrar las fuentes de información adecuadas.

Para la investigación de los criterios negativos se suele utilizar una investigación básicamente cuantitativa. Las fuentes de información acostumbra a ser informes publicados por las propias empresas y las administraciones públicas, o bien cuestionarios enviados a las empresas.

Los criterios positivos requieren una metodología de investigación más cualitativa y sofisticada; además, implican una investigación más individualizada de las empresas, ya que

es importante realizar un seguimiento de su gestión y política empresarial.

Cuanto más completa es la investigación, más necesario resulta integrar sistemáticamente diversas fuentes de información, de modo que, en cada fondo, el equipo de investigación establece las que tiene en cuenta para llevarla a cabo. Habitualmente se suelen considerar las siguientes fuentes de información:

- Informes públicos y memorias elaborados por las empresas.
- Sitios web.
- Referencias jurídicas.
- Informes elaborados por las administraciones públicas.
- Informes elaborados por el sector empresarial.
- Informes elaborados por organizaciones internacionales.
- Informes elaborados por las ONG.
- Medios de comunicación y prensa especializada.
- Centros de investigación sobre ética y responsabilidad social de las empresas.
- Cuestionarios dirigidos a las empresas.
- Diálogo directo con las empresas.

3.1.5. Institución de control independiente

Para poder garantizar ante los inversores que la gestión de los fondos se realiza de forma coherente con los criterios establecidos en cada uno de ellos, se suele crear una institución de control. A veces, a esta institución se la denomina *comité o comisión ética o de seguimiento*, pero puede adoptar otros nombres.

En su reglamento interno cada fondo describe cuál es la función de esta institución de control; por otro lado, para poder cumplir su objetivo, la institución debe de ser independiente de la gestora. Según los criterios de cada fondo, puede tener diversas funciones, pero como mínimo se requiere una

evaluación de los criterios y del proceso de preselección del catálogo o universo de valores invertibles y su aplicación en la gestión del fondo. Sus conclusiones suelen ser vinculantes en lo que atañe a la preselección del universo de valores invertibles, pero no intervienen en absoluto en las decisiones que corresponden a la gestión económico-financiera posterior.

Estas instituciones suelen estar formadas por expertos en el campo de la ética empresarial y la responsabilidad corporativa, miembros de la comunidad académica, dirigentes de asociaciones u ONG, o bien personas de reconocida credibilidad pública, etc. Estas personas no suelen recibir remuneración alguna por pertenecer a esta institución de control.



4. Las inversiones socialmente responsables en el Reino Unido y en Estados Unidos

En el Reino Unido y en Estados Unidos, los antecedentes históricos de las inversiones socialmente responsables se remontan al siglo XIX; en estos dos países esta clase de inversiones estaban vinculadas a las actividades financieras de algunas comunidades religiosas, como la integrada por los cuáqueros⁶, que excluían de sus inversiones todas las que estaban vinculadas al tráfico de esclavos o a la producción de alcohol. En Estados Unidos otros colectivos religiosos también excluyeron ciertas industrias de sus inversiones.

El primer fondo de inversión ético y con responsabilidad social, tal como los entendemos hoy, fue creado en Estados Unidos en 1971. El Pax World Fund respondía a las demandas de los inversores de excluir aquellas empresas norteamericanas que estaban vinculadas económicamente al mantenimiento militar de la guerra del Vietnam. En esa década, tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido, algunas comunidades religiosas y ciertos movimientos sociales impulsaron estos proyectos para canalizar sus inver-

siones a partir de los valores que postulaban. Estos colectivos de inversores defendían la exclusión de la cartera de empresas productoras de alcohol, tabaco, juego o bien relacionadas con la industria armamentística. En Estados Unidos, podemos destacar dos hechos importantes que ayudaron a desarrollar la metodología de la preselección de la cartera a través de los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social. En primer lugar, la exclusión de la industria militar durante la guerra de Vietnam y, posteriormente, en la década de los ochenta, la de la industria tabacalera por sus efectos negativos sobre la salud pública.

En el Reino Unido⁷, los antecedentes de los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social vieron la luz en la década de los setenta, como consecuencia de las actuaciones de los grupos sociales que pedían la exclusión de la cartera de las empresas británicas que mantenían inversiones en Sudáfrica, a pesar del boicot declarado por las Naciones Unidas al régimen de

6. Véase Kinder, P. D.; Lydenberg, S.D.; Domini, A.L. (1992): *The Social Investment Almanac*, Nueva York, Henry Holt & Company Inc.; Sparkes, R. (1995): *The Ethical Investor. How to make money work for society and environment as well as for yourself*, Londres, Harper Collins Publishers; Shepherd, P. (2000): "A history of ethical investment", *UKSIF Bulletin* (inicialmente publicado en Ethical Investor's Group, An Independent Guide to Ethical Financial Planning).

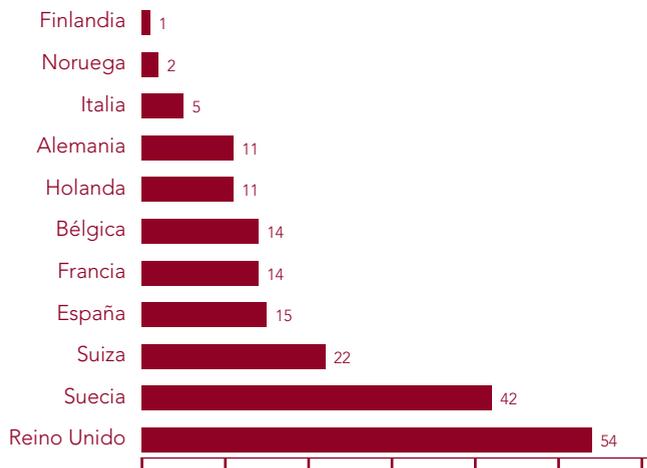
7. Véase Shepherd, P. (2000): "A History of Ethical Investment", en <http://www.uksif.org/publications/article-2000-08> (inicialmente publicado en Ethical Investor's Group, An Independent Guide to Ethical Financial Planning).

apartheid del Gobierno sudafricano. Este movimiento provocó la desinversión de fondos institucionales, sobre todo los vinculados a las iglesias británicas, que estaban invirtiendo en importantes empresas del Reino Unido. No obstante, a pesar del empeño de estas iniciativas desarrolladas en la década de los setenta, hasta 1984 la institución financiera Friends Provident Group no lanzó al mercado el primer fondo

de inversión ético y con responsabilidad social: el Stewardship Fund.

Desde estas primeras experiencias hasta hoy, el crecimiento de los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social ha sido incesante tanto en estos dos países como en muchos otros. Hoy encontramos fondos de inversión éticos y con responsabilidad social en Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, España, Francia, Irlanda, Japón, Noruega, Sudáfrica, Suecia y Suiza. Podemos decir, pues, que, a pesar de que determinados colectivos religiosos ya venían poniendo en práctica la técnica de la exclusión de la cartera de ciertas industrias, no deja de ser una novedad la importancia alcanzada por los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social en el marco general de las inversiones colectivas en los últimos quince años.

Fondos éticos en Europa (por países)



Fuente: Para los datos españoles, elaboración propia. Para el resto de datos, Avanzi et al. (2000): "Green and Ethical Funds in Europe", *Responsible Investment*, CSR Europe.

4.1. La situación de los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social en el Reino Unido y en Estados Unidos

Un reciente estudio realizado en el Reino Unido y en Estados Unidos sobre las inversiones éticas⁸ muestra

8. Elkington, J.; Below, S. (2000): *A Responsible Investment? An Overview of the Socially Responsible Investment Community for the Institute of Chartered Accountants of England and Wales (ICAEW), British Airways, Dow Chemical Ford Motor Company and the NatWest Group*, The Centre for Business Performance & Sustainability Ltd.

que éstas están influyendo de forma directa en la toma de consciencia del comportamiento empresarial respecto a una responsabilidad social y ética. En estos dos países, este tipo de fondos se han consolidado como productos con una incidencia relevante en las tendencias del mercado financiero. A su consolidación ha contribuido el que haya un número importante de partícipes que reconocen la necesidad de estos productos, un considerable número de instituciones financieras involucradas y unos resultados financieros muy significativos.

Reino Unido

Cuando en 1984 Friends Provident Group lanzó al mercado el primer fondo de inversión ético y con responsabilidad social, los analistas financieros de la City londinense

estimaron que, en el Reino Unido, las inversiones éticas en el mercado financiero⁹ en general no alcanzarían una cuota superior a los dos millones de libras esterlinas. En este país, los datos referentes a 1999¹⁰ indicaban que la cifra invertida en fondos de inversión éticos y con responsabilidad social era de 2.800 millones¹¹ de libras esterlinas, 707.924 millones de pesetas¹². Además, los datos facilitados por EIRIS para diciembre de 2000¹³ sitúan esta cifra¹⁴ en 3.700 millones de libras esterlinas¹⁵, alrededor de 1.010 billones de pesetas¹⁶. Existen 54¹⁷ fondos de inversión éticos y con responsabilidad social, en los que invierten más de 456.000¹⁸ partícipes individuales y/o institucionales.

En este país se han consolidado un grupo de gestoras especializadas en el sector de los fondos de inversión éticos en el mercado, entre las

9. Es muy importante tener en cuenta que, en el Reino Unido, el concepto de inversiones o fondos éticos se utiliza para designar, además de los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social ofrecidos al público en general por las gestoras, todos los fondos institucionales o de pensiones que mantienen una preselección de la cartera de inversión.

10. Informe de 1999 publicado por el Council on Economic Priorities.

11. Es decir, 2,8 billion pounds. Hemos de tener presente que 1 billion corresponde a mil millones (1 millardo).

12. Según el tipo de cambio medio anual. Fuente: Banco de España: <http://www.bde.es>

13. EIRIS, marzo de 2001.

14. Este aumento tan importante debe entenderse en el marco de la reforma de la Ley de pensiones, *Pension Act*, de julio de 1999, en la cual se demanda a los trustees de los fondos de pensiones que expliciten si tienen o no en cuenta en su política de inversión las cuestiones sociales, medioambientales y éticas.

15. Es decir, 3,7 billion pounds (véase nota 11).

16. Según el tipo de cambio medio anual. Fuente: Banco de España: <http://www.bde.es>

17. Avanzi et al. (2000), "Green and Ethical Funds in Europe", *Responsible Investment*, CSR Europe.

18. EIRIS, marzo de 2001

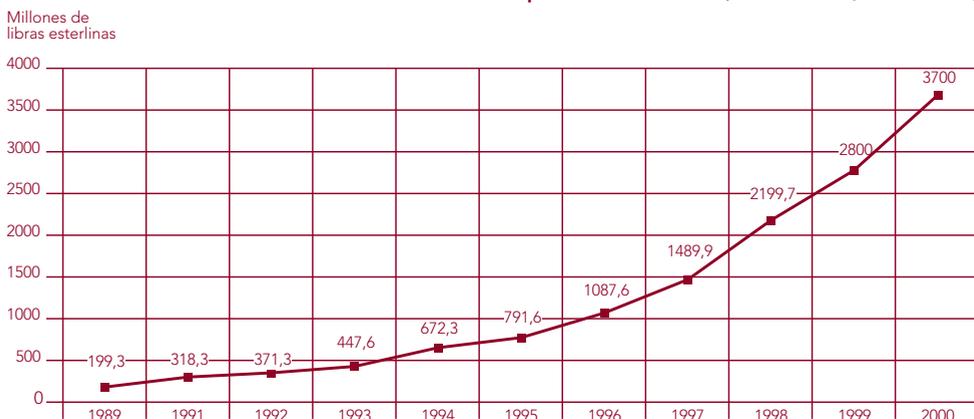
que podemos citar a: Friends, Ivory & Sime (Londres), Henderson Investors (Londres), Jupiter Asset Management (Londres), Murray Johnstone (Glasgow) y Scottish Equitable (Edimburgo). Los centros de investigación más importantes son Ethical Investment Research Information Service (EIRIS) y Pension Investment Research Consultants (PIRC).

En el Reino Unido, los criterios de preselección más utilizados en la política ética de los fondos éticos y con responsabilidad social propugnan la exclusión de: la industria del tabaco, del alcohol, de armamento,

de energía nuclear, así como aquellas empresas que no respetan los derechos humanos y de los animales, el desarrollo sostenible y la gestión medioambiental. Por otra parte, se valoran positivamente las empresas que han establecido programas de atención a las relaciones laborales, y que tienen en cuenta la salud y la seguridad laboral, los derechos de las mujeres y de las minorías étnicas en cargos de dirección.

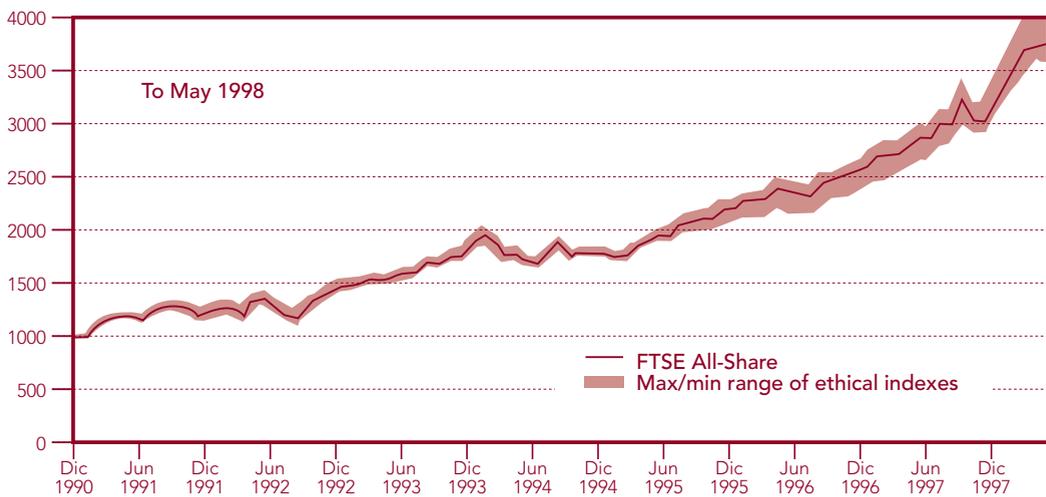
Los resultados financieros de estos fondos son similares a los resultados de mercado.

Evolución del capital invertido en los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social (Reino Unido, 1989-2000)



Fuente: EIRIS, 1998 y 2001

Performance histórica - Reino Unido



Fuente: EIRIS, 1998

Estados Unidos

Estados Unidos es el país donde el volumen de inversión en fondos de inversión éticos y con responsabilidad social es más elevado. Entre 1997 y 1999, el capital invertido¹⁹ en este tipo de fondos aumentó un 60%, y en 1999 llegaron a contabilizarse 154.000 millones de dólares²⁰, unos 24.075.000 millones de pese-

tas²¹. El último informe anual del USSIF²², que recoge los datos de 1999, indica que en ese país existían 175 fondos de inversión éticos y con responsabilidad social.

En Estados Unidos, los gestores y los centros de investigación elaboraron los instrumentos necesarios para demostrar que la preselección ética no influía negativamente en la

19. Social Investment Forum, *1999 Report on Socially Responsible Investing Trends in the United States*, SIF Industry Research Program, 4 de noviembre de 1999.

20. Es decir, 154 billion US\$. Hemos de tener presente que 1 billion corresponde a mil millones (1 millardo).

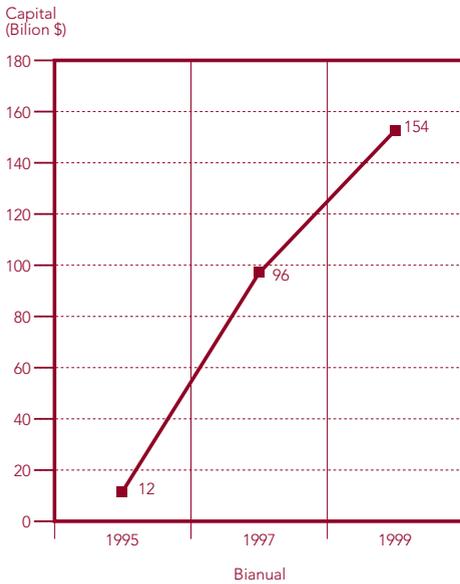
21. Según el tipo de cambio medio anual. Fuente: Banco de España: <http://www.bde.es>

22. US Social Investment Forum. Para más información: <http://www.socialinvest.org>

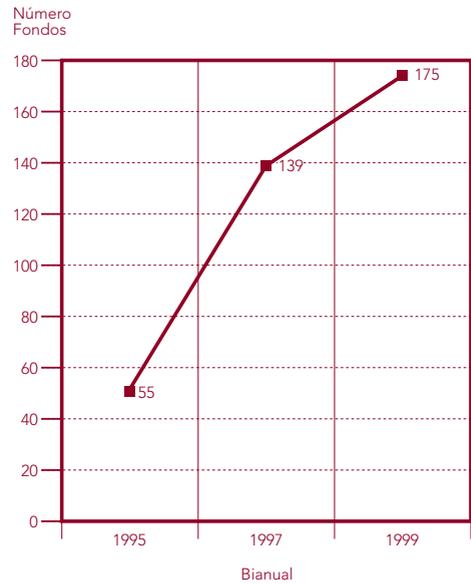
rentabilidad de las inversiones. El índice financiero ético Domini Social Index 400 (DSI 400) fue creado específicamente por Ami Domini,

en 1990, para comparar los resultados financieros de las empresas con comportamientos éticos con los otros índices del mercado financiero.

Evolución del capital invertido en los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social (EEUU, 1995-99)



Evolución del número de fondos de inversión Éticos y con Responsabilidad Social (EEUU, 1995-99)



Fuente: Social Investment Forum, *1999 Report on Socially Responsible Investing Trends in the United States*. SIF Industry Research Program. 4 de noviembre de 1999. Datos expresados en billion US\$. Hemos de tener presente que 1 billion en inglés corresponde a mil millones (1 millardo) en español.

Los datos obtenidos de la comparación entre el comportamiento de DSI 400 y S&P 500 se muestran en el siguiente cuadro:

**Estadística de la performance
DSI 400 versus S&P 500**

Rentabilidad a 31/3/2001	DSI 400	S&P 500
Marzo de 2001	-6,42%	-6,34%
Último trimestre	-12,04%	-11,86%
1 año	-26,96%	-21,71%
3 años*	3,34%	3,11%
5 años*	15,48%	14,21%
10 años*	15,57%	14,44%

* Rentabilidad anualizada

Fuente: www.kld.com/benchmarks/dsi marzo de 2001

Los criterios de preselección más utilizados por los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social son: el tabaco, el juego, el alcohol, la industria de armamento, las actitudes frente al comportamiento medioambiental, los derechos humanos, las relaciones laborales, los derechos de los animales, la contracepción y el aborto. En los últimos años, es de destacar la

importancia que en Estados Unidos ha tenido la exclusión de la industria tabaquera para el desarrollo y el crecimiento de este sector. A partir de estos criterios concretos, existe una importante especialización de los fondos por sectores empresariales; dichos fondos tienen una mayor incidencia en el comportamiento empresarial del sector. Además, la inversión de los partícipes en estos fondos se refuerza con las actuaciones de las gestoras, que presentan sus propuestas éticas en las asambleas generales de accionistas.

Como en el Reino Unido, se ha consolidado un grupo de gestoras especialistas en los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social: Aquinas Funds (Dallas), Ariel Mutual Funds (Chicago), Calvert Group (Bethesda), Citizens Funds (Porthmouth), Delaware Social Awareness Fund (Filadelfia), Domini Social Investment Llc (Nueva York), Green Century Funds (Boston), New Alternatives Fund Inc. (Melville) y Parnasus Fund (San Francisco). Además, en este país existen importantes centros de investigación sobre ética empresarial, como Kinder, Lydenberg & Domini (KL&D), Council on Economic Priorities, Interfaith Center On Corporate Responsibility, etc.

5. Las inversiones socialmente responsables en España

5.1. La regulación de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España

En España, la regulación de estos fondos se rige por la *Circular sobre la utilización de inversiones colectivas de la denominación "ético", ecológico o cualquier otra que incida en aspectos de responsabilidad social*, de la Comisión Ética de INVERCO²³. Tras una investigación de nueve meses de duración, dicha Comisión redactó la mencionada Circular, que fue aprobada por la Junta Directiva de INVERCO²⁴ el 15 de noviembre de 1999. La iniciativa de autorregulación por parte del sector en esta materia partió de la demanda de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que valoró positivamente la respuesta del sector a su iniciativa de autorregulación.

En esta Circular se resalta que, en el mercado español, las instituciones

de inversión colectiva pueden utilizar "la denominación ética, ecológica o cualquier otra que incida en aspectos de responsabilidad social"²⁵.

La Circular expresa que cada una de estas IIC éticas o ecológicas establecerá sus propios criterios éticos, ecológicos o de responsabilidad social, criterios que deberán ser tenidos en cuenta en la selección de la cartera de inversiones. Tal como advierte la propia Circular, esto no debe entenderse en el sentido de "que las demás IIC se gestionen con criterios no éticos, o que inviertan en empresas no éticas, sino tan sólo que determinados criterios éticos, ecológicos o de responsabilidad social, establecidos en cada uno de los folletos, deben ser cumplidos en la selección de las inversiones"²⁶.

Como peculiaridad específica de los mecanismos de este tipo de inversiones que se están definiendo en España, también se prevé la exis-

23. *Circular sobre utilización por las IIC de las denominaciones "ético", "ecológico" o cualquier otra que incida en aspectos de responsabilidad social*, Comisión Ética de INVERCO, 15 de noviembre de 1999. La Comisión Ética de INVERCO está formada por Concha Osácar, Félix López, Ernesto Sanz, Juan J. Cervera y Asunción Ortega. En el estudio previo se analizó, básicamente, el derecho comparado en otros Estados que han desarrollado la materia (Estados Unidos y el Reino Unido), y la situación actual y el desarrollo de las prácticas éticas en general, y de los fondos de inversión en particular, en otros Estados en los últimos años.

24. INVERCO es la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, y agrupa, en calidad de miembros asociados, la práctica totalidad de las instituciones de inversión colectiva (fondos y sociedades de inversión) y fondos de pensiones españoles, así como las sociedades gestoras de carteras. <http://www.inverco.es>

25. *Op. cit.* Para una completa información, véase anexo.

26. *Ibidem.*

tencia de IIC solidarias, cuando "la Sociedad Gestora cede una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales"²⁷. En este caso, no se exige establecer criterios de preselección de la cartera a partir de los valores éticos o de responsabilidad social y medioambiental de las empresas. Por consiguiente, como se indica en la propia circular, "puede haber una IIC ética, ecológica o que incida en aspectos de responsabilidad social, que simultáneamente sea solidaria, al combinar ambos aspectos"²⁸.

5.2. Metodología de la investigación

Una de las dificultades más importantes con que nos encontramos al iniciar la investigación sobre los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España fue la de obtener una lista completa de ellos, principalmente debido a que

en nuestro país no existe un registro oficial específico para este tipo de fondos²⁹. Por ello, la elaboración de la lista de todos los fondos se realizó con una investigación directa en el registro de las IIC de la CNMV³⁰.

Para llevar a cabo la investigación, accedimos en primer lugar a la información pública que se halla en la CNMV sobre los diferentes fondos de inversión que existen en el mercado español. También se utilizaron como fuente de información los Informes trimestrales de instituciones de inversión colectiva, publicados por la propia CNMV.

Para poder analizar la información, se elaboró un modelo de ficha que ordenaba de forma sistemática los datos financieros y no financieros de cada uno de los fondos. Cada ficha se dividía en dos partes: una con la información financiera y otra con la información referida a los datos vinculados a su especializa-

27. *Ibidem*.

28. *Ibidem*.

29. La identificación de estos fondos no es una tarea sencilla. Para un futuro, quizá sería recomendable disponer de una identificación más clarificadora, tanto en el seno de la CNMV como por parte de las entidades que los gestionan.

30. En nuestra investigación, detectamos un número superior de fondos de inversión que podrían ser susceptibles de ser considerados como fondos de inversión éticos y con responsabilidad social, como, por ejemplo, los gestionados por BBVA Gestión, Iberfondo 2000, FIM, Iberfondo 2020 Internacional, FIM y Foncenhis; disponemos de una ficha completa con los datos de todos ellos. No obstante, después de un análisis pormenorizado de estos fondos a partir de los criterios establecidos por INVERCO y de acuerdo con el propio gestor, no los hemos incluido en el Observatorio, debido, principalmente, a que son fondos de inversión que, aunque se caracterizan por gestionar el patrimonio de comunidades religiosas, no disponen de una política de inversión ética definida, ni de una comisión de control ni de investigación ética. Tampoco responden a las características de los fondos solidarios.

ción como fondo de inversión ético, ecológico o solidario.

En una segunda etapa, estas fichas fueron enviadas a las gestoras a fin de que ellas verificasen la actualización de los datos obtenidos. Así, a través de un contacto personal con las gestoras, se actualizaron los datos, y a continuación se elaboraron las fichas definitivas, que han constituido la base de esta publicación³¹.

Las fichas se presentan por orden alfabético a partir de la subclasificación extraída de la normativa de INVERCO. En primer lugar, se incluyen los fondos de inversión éticos, es decir, aquellos que muestran un ideario ético, "estableciendo los criterios valorativos y negativos que deberán necesariamente cumplir los valores de la cartera de la IIC"³². Observamos que todos ellos, además de éticos, están clasificados

como éticos y solidarios³³. En segundo lugar, están clasificados los fondos de inversión específicamente ecológicos, que forman parte de la categoría de fondos de inversión éticos, pero cuyo ideario o política de inversión ética se centra en criterios ecológicos³⁴. Y finalmente, se presentan los fondos de inversión solidarios³⁵.

Clasificación de los fondos de inversión éticos ecológicos y solidarios Observatorio, año 2000

Tipología	Núm.
Fondos éticos y solidarios	7
Fondos ecológicos	5
Fondos solidarios	3
TOTAL	15

Fuente: Investigación propia.

31. Las fichas publicadas sólo reflejan parte de la información recogida. Esperamos que las reacciones, críticas y sugerencias de los lectores nos permitan mejorar la presentación de esta información.

32. *Circular sobre utilización por las IIC de las denominaciones "ético", "ecológico" o cualquier otra que incida en aspectos de responsabilidad social*, Comisión Ética de Inverco, 15 de noviembre de 1999 (para una información completa, véase anexo).

33. Son fondos de inversión éticos y al mismo tiempo solidarios, puesto que tienen las dos características: la preselección de la cartera y la donación de parte de la comisión de gestión.

34. Como ha sucedido en los diferentes países donde encontramos fondos de este tipo, algunos de ellos han adoptado solamente criterios de preselección del universo de valores invertibles vinculados al ámbito del desarrollo sostenible o la ecología, pero sin incluir explícitamente otros criterios sociales o laborales. Por la razón de su especificidad, se les denomina *fondos ecológicos*.

35. Recordemos que los fondos solidarios no implican una preselección de la cartera a partir de valores éticos; su característica principal radica en el hecho de que parte de la comisión de gestión que recibe la gestora se destina como donación a una o más de una organización sin ánimo de lucro.

5.3. La situación de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España

En España, el sector ha adquirido una cierta importancia en los dos últimos años. Cada vez hay más gestoras, inversores y organizaciones sociales involucradas e interesadas en estos instrumentos de inversión. Por otro lado, es de destacar el interés que la prensa dedica a estos fondos, además de la atención que despiertan en parte de la sociedad.

El primer fondo de inversión ético y con responsabilidad social domiciliado y gestionado en nuestro país apareció en 1997. No obstante, ya con anterioridad habían empezado a comercializarse dos fondos domiciliados en otros países europeos.

Sin embargo, la mayoría de los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social que existen en el mercado español se crearon a partir de 1999.

En el año 2000 —primer año analizado por este Observatorio—, hemos contabilizado en España 15 fondos de inversión éticos y con responsabilidad social. Destacamos que dos de los fondos de inversión ecológicos están gestionados fuera de España.

El patrimonio invertido en los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social en España, a 31 de diciembre de 2000, es de 105.721 miles de euros, 17.590,49 millones de pesetas. El número de participes es de 5.943.

Fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España

Datos correspondientes al año 2000

	Patrimonio (miles de euros)	Participes
BCH SOLIDARIDAD, FIM	11.872	568
BNP FONDO DE SOLIDARIDAD, FIM	7.979	205
FONCAIXA COOPERACIÓN, FIM	13.727	994
FONDO ÉTICO, FIM	10.121	331
FONDO SOLIDARIO PRO-UNICEF, FIM	19.059	1.995
RENTA 4 ECOFONDO, FIM	4.117	189
SANTANDER SOLIDARIO, FIM	6.483	132
AHORRO CORPORACIÓN ARCO IRIS, FIM	6.442	572
BANKPYME GREEN FUND	5.930	685
DB ECOINVEST, FIM	3.978	97
BBVA SOLIDARIDAD, FIM	9.502	82
CAIXA CATALUNYA SOLIDARI, FIM	3.173	71
EL MONTE SOLIDARIO, FIM	3.338	22
TOTAL	105.721	5.943

Fondos de inversión ecológicos no domiciliados en España

Datos correspondientes al año 2000

	Patrimonio	Moneda
CRÉDIT SUÏSSE EQUITY FUND (LUX) GLOBAL SUSTAINABILITY	66.409	miles de euros
UBS LUX EQUITY FUND ECO-PERFORMANCE	340,14	millones de CHF

Fuente: Investigación propia. Datos a 31 de diciembre de 2000. En este cuadro hemos separado dos fondos ecológicos no gestionados ni domiciliados en España, pero comercializados en nuestro país: Crédit Suisse Equity Fund (Lux) Global sustainability y UBS Lux Equity Fund Eco-performance. En ambos casos, los datos hacen referencia al total del patrimonio, y no hay datos disponibles referidos a España.

Nos encontramos ante un sector incipiente y de reciente creación, todavía en su primera fase de desarrollo. Probablemente, en la decisión de empezar a comercializar dichos fondos pueden haber pesado diversos factores, lo que explicaría las diferencias que se observan en lo que se refiere a sus mecanismos y estructura. Como algunos de los gestores nos han expresado, en este proceso se está todavía en fase de aprendizaje.

Existe cierta disparidad en el uso de los diferentes elementos que caracterizan a estos fondos. Así, observamos que no siempre se han aplicado sistemáticamente los elementos propios de un fondo de estas características. Este hecho puede despertar en el lector cierto sentimiento de ambigüedad. Por

este motivo, en esta primera edición del *Observatorio* hemos dado prioridad a la realización de una primera presentación de carácter general de los fondos existentes en España. En próximas ediciones pretendemos mejorar la sistematización de la información y profundizar en el conocimiento de aquellos aspectos que hacen que un fondo de inversión sea ético y con responsabilidad social. Nos referimos, por ejemplo, a cuestiones como el funcionamiento de las comisiones de seguimiento o control, los procesos para establecer los criterios de preselección o la propia investigación sobre la responsabilidad social de la empresa.

En cuanto a la política o el ideario de inversión ética, los fondos éticos —en los que incluimos a los ecológi-

cos— han ido elaborando y proponiendo sus criterios, normalmente en sintonía con los criterios más utilizados en otros países. Sin embargo, la investigación que debe realizarse para la preselección de la cartera es el elemento que presenta más diversidad. En cuatro de los siete fondos de inversión éticos y solidarios es una institución de investigación ética externa la que facilita a la gestora la información sobre el comportamiento empresarial. En los tres restantes, parece que es el propio equipo de gestión financiera el que realiza esta función. En cuanto a los fondos ecológicos, los años de experiencia de las gestoras europeas se traducen en una mayor especialización de la investigación en los fondos gestionados fuera de España. Por otra parte, también hay que tener en cuenta que, en el caso español, muchas empresas no están acostumbradas a ofrecer información, desde estos parámetros, sobre su gestión, probablemente debido a que ello no deja de constituir una novedad y a la falta de hábito; además, la legislación española tam-

co lo promueve ni lo facilita³⁶. No obstante, cuando no se encuentra directamente esta información, se han desarrollado metodologías de investigación que complementan o contrastan la información disponible. Consideramos que este es uno de los elementos que deberían consolidarse en el futuro.

Respecto a las fuentes de investigación utilizadas por los equipos de investigación éticos, ya sean externos o internos, también existe una gran diversidad, tal como podemos observar en el cuadro de la página siguiente.

Otro de los elementos que presenta una cierta diversidad, en cuanto a la definición de sus funciones y a la independencia de sus miembros, es el Comité de Seguimiento o Control.

Consideramos que, si en el mercado español los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social siguen las tendencias de otros mercados, el sector debería consolidarse, como ha ocurrido en la última

36. Resultan significativos las recientes modificaciones en la legislación del Reino Unido sobre la regulación de los fondos de pensiones; sobre estas cuestiones véase, *The Occupational Pension Schemes, Amendment Regulation "Pensions Act"*, UK, July 1999. En el Reino Unido, la legislación sobre los fondos de pensiones exige la existencia de un órgano de dirección y control de la política de inversiones, los *trustees*, que definen los criterios de inversión a través del *Statement of Investment Principles*. El Parlamento modificó la ley sobre fondos de pensiones; la normativa actual obliga a los *trustees* de todos los fondos a explicitar si tienen o no en cuenta las cuestiones sociales, medioambientales y éticas en las políticas de inversión.

década en la mayoría de países pioneros. De hecho, en estos países se han ido configurando un grupo de gestores financieros y investigadores éticos especializados que han ido adquiriendo cada vez más experiencia y profesionalidad en el desarrollo de estos fondos. Además, si atendemos a lo ocurrido en otros contextos, en la mayoría de los casos la experiencia adquirida en estos ya más de diez años ha demostrado al público inversor y a la sociedad que la preselección ética de la cartera es compatible con unos buenos resultados en la rentabilidad de la inversión.

En el contexto español, los fondos de inversión éticos y con responsabilidad social están en un momento que debe llevar a su consolidación en el futuro inmediato. Probable-

mente, las dudas sobre la vinculación entre ética y rentabilidad suelen ser el primer prejuicio que tiene un inversor al aproximarse a estos fondos. No debemos olvidar, además, que la salida al mercado de estos fondos no ha coincidido con un momento óptimo para los resultados financieros de las IIC. Quizá sería necesario que en España se pusiera un mayor énfasis en lo referente a la comunicación de la existencia de estos fondos y de su especificidad. En todo caso, el trabajo diario de los equipos de gestión, conjuntamente con las personas involucradas en las instituciones de control independientes y los inversores socialmente responsables, debe llevar —como ha sucedido en el resto de Europa y Estados Unidos— al crecimiento y consolidación de estos productos.



Fuentes de investigación utilizadas por los equipos de investigación ética de los fondos de inversión éticos y ecológicos

Fondo de inversión ético y ecológico	Equipo de investigación ética y responsabilidad social de la empresa	Informes elaborados por las empresas	Sitios web	Informes y auditorías sociales y medio-ambientales	Referencias jurídicas
BCH SOLIDARIDAD, FIM	Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-UCM	✓	✓	✓	✓
BNP FONDO DE SOLIDARIDAD, FIM	Grupo de Analistas BNP (París)	No consta	No consta	No consta	No consta
FONCAIXA COOPERACIÓN, FIM	Equipo InverCaixa Gestión				
FONDO ÉTICO, FIM	Investigación Ética	✓	✓	✓	
FONDO SOLIDARIO PRO-UNICEF, FIM	Equipo Gesmadrid	✓	✓		
RENTA 4 ECOFONDO, FIM	Fundación Ecología y Desarrollo	✓	✓	✓	✓
SANTANDER SOLIDARIO, FIM	Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-UCM	✓	✓	✓	✓
AHORRO CORPORACIÓN ARCO IRIS, FIM	No existe				
BANKPYME GREEN FUND	Equipo Bankpyme	✓	✓		
CRÉDIT SUISSE EQUITY FUND (Lux) GLOBAL SUSTAINABILITY	SAM Sustainability Group (Suiza)	✓	✓	✓	✓
DB ECOINVEST, FIM	WWF/ADENA-España	✓	✓	✓	
UBS (Lux) EQUITY FUND ECO-PERFORMANCE	UBS, Ag. (Basilea) conjuntamente con un comité de expertos, Ecos Ch. Ag. y Japan Research Institute	✓	✓	✓	✓

Fuente: Investigación propia.

Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios de España

Informes elaborados por las administraciones públicas	Informes elaborados por el sector empresarial	Informes elaborados por las organizaciones internacionales	Informes elaborados por las ONG	Medios de comunicación y prensa especializada	Centros de investigación sobre ética -responsabilidad social empresarial	Cuestionario dirigido a las empresas	Diálogo directo con las empresas	Otras
✓	✓	✓	ONG que forman parte del fondo	✓	EIRIS (R.U.)	✓	Iniciándose	
No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta
								Análisis global de brokers internacionales
	✓	✓	✓	✓	EIRIS (R.U.)	✓	✓	
	✓							
✓	✓	✓	✓	✓	Sustainable Investment Research International Group (SIRI)	✓	✓	
✓	✓	✓	ONG que forman parte del fondo	✓	EIRIS (R.U.)	✓	Iniciándose	
								Registro de certificados ISO 14001 y EMAS
✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
		✓	✓		✓			
✓	✓	✓	✓	✓	Ecos. Ch. Ag. y Japan Research Institute	✓	✓	

6. Fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España

Observaciones generales

1. Los datos están expresados en euros.
2. La referencia del ranking de los fondos se ha recogido de la publicación de INVERCO, *Estadísticas sobre fondos de Inversión*, diciembre 2000. El ranking ordena los fondos de inversión mobiliaria por rentabilidad en cada una de las categorías de los FIM: renta fija corto plazo, renta fija largo plazo, renta fija mixta, renta variable mixta, renta variable nacional, renta fija internacional,

renta fija mixta internacional, renta variable mixta internacional, renta variable euro, renta variable internacional, globales, garantizados renta fija, garantizados renta variable. El ranking de los fondos es de diciembre de 2000 en todos ellos, excepto en AC Arco Iris, FIM y DB Ecoinvest, FIM, cuyo ranking es de 28 de febrero de 2001. Las SICAV Bankpyme Green Fund, Crédit Suisse Equity Fund (Lux) Global Sustainability y UBS (Lux) Equity Fund Eco-Performance, gestionadas o bien domiciliadas fuera de España, no se incluyen en este ranking.



1 BCH Solidaridad, FIM

www.bch.es

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ético y solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta
Características de la inversión	El fondo podrá realizar operaciones de cobertura sobre renta fija y variable, tanto nacional como internacional. El fondo invertirá principalmente en valores de renta fija, tanto pública como privada, de emisores de reconocida solvencia, y hasta un 25% en renta variable de empresas de capitalización bursátil y liquidez. Se configura como fondo de acumulación, por lo que no distribuirá los resultados obtenidos.
Entidad gestora	Santander Central Hispano Gestión, SA, SGIIC / P.º de la Castellana, 32 / 28046 Madrid / Tel. 915 209 000
Entidad depositaria	Santander Central Hispano Investment, SA / Pza. Canalejas, 1 / 28014 Madrid
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en la red de oficinas del Banco Santander Central Hispano, SA, directamente por la entidad gestora y a través de 33 intermediarios financieros legalmente autorizados.
Fecha de constitución	1/2/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	11.872 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	568
Inversión mínima	1 participación = 64,60 euros (21/1/2001)
Comisión anual de gestión	1,25% sobre el patrimonio anual del fondo
Comisión anual de depósito	0,10% del patrimonio del fondo, límite legal máximo del 0,40% del valor nominal del patrimonio custodiado
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	3% hasta los 30 días, 1% de 31 a 180 días y 0% a partir de 181 días
Entidades beneficiarias	Acción contra el Hambre, Aldeas Infantiles SOS de España, Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fe y Alegría, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, ISCOD, Manos Unidas, Medicus Mundi, Solidaridad Internacional, WWF/ADENA
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 1,25% de la comisión de gestión, la sociedad gestora destina el 40% a las entidades beneficiarias. En total, un 0,50% anual sobre el patrimonio del fondo.
Opción de los partícipes	Se ofrecerá a cada partícipe la posibilidad de elegir las instituciones beneficiarias de los donativos en el momento de su suscripción.

Rentabilidad acumulada	1 mes: 0,79% 3 meses: 1,22% Anual: 2,89% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 7,87%
Valor liquidativo (31/12/2000)	64,72 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	26/222
Estructura de la cartera (31/12/2000)	85% renta fija, 15 % renta variable
Principales valores (31/12/2000)	Nokia OYJ, ING Groep NV, Alcatel, Munich Re y Siemens
Criterios de preselección	No invertir en aquellas empresas y corporaciones en cuyos fines y funcionamiento se haya detectado que actúan en contra del desarrollo integral del hombre, la justicia y la paz del mundo.
Criterios negativos	1. La vulneración de los derechos humanos fundamentales. 2. Prácticas contrarias a la salud pública. 3. Empresas que faciliten el militarismo global, la fabricación y venta de armamento. 4. Prácticas graves contrarias al medio ambiente. 5. Manipulación genética. 6. Destrucción de la capa de ozono. 7. Destrucción de bosques tropicales. 8. Abuso de competencia
Criterios positivos	1. Educación y formación de trabajadores. 2. Inserción laboral de jóvenes y mujeres. 3. Políticas medioambientales. 4. Sanidad y seguridad social
Investigación ética	Se realiza investigación ética externa.
Institución encargada	Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM)
Tipo de investigación	La selección de valores que integrarán la cartera del fondo se apoyará en la información obtenida a través de consultas de bases de datos e índices compuestos por activos solidarios existentes en el mercado, así como en la elaboración de estudios o cuestionarios a las empresas acerca de los valores en estudio.
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comité de Vigilancia y Asesoramiento
Funciones principales	Verificar que no existen en la cartera del fondo valores de compañías que atenten contra los principios que han sido detallados anteriormente.
Periodicidad de las reuniones	Trimestral, 4 reuniones en el año 2000
Miembros	2 representantes de las ONG, en turnos rotatorios de 6 meses. 2 representantes del IUDC-UCM: Luis Miguel Puerto (profesor del Departamento de Economía Aplicada I de la UCM y miembro del IUDC-UCM) y Cecilia Carballo (investigadora asociada al IUDC-UCM). 1 representante de BCH: Alberto Sánchez (director de Banca de Instituciones). 1 representante de Santander Central Hispano Gestión, SA: Álvaro Fernández Arrieta (director de Productos)
Relación con los partícipes	No consta.
Comunicación con las empresas	No consta.

**2 BNP FONDO
DE SOLIDARIDAD, FIM**

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ético y solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta
Características de la inversión	El fondo tendrá una composición de la cartera de un 35% en el mercado monetario, un 40% distribuido en renta fija a medio y largo plazo, así como una inversión en renta variable del 25%. La inversión en renta variable tendrá, como máximo, un 30%. El fondo no distribuirá los resultados obtenidos.
Entidad gestora	BNP Paribas Gestión de Inversiones, SA, SGIIC / C. Génova, 27, 3.º / 28004 Madrid / Tel. 913 100 076
Entidad depositaria	BNP Paribas España, SA / C. Génova, 27 / 28004 Madrid
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en las oficinas o en el servicio de banca telefónica de BNP Paribas España, SA.
Fecha de constitución	1/12/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	7.979 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	205
Inversión mínima	601,01 euros
Comisión anual de gestión	1,75% sobre el patrimonio del fondo
Comisión anual de depósito	0,15% sobre el patrimonio del fondo
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	Exento
Entidades beneficiarias	Cáritas Española
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 1,75% de la comisión de gestión, la sociedad gestora destina el 0,60% sobre el patrimonio del fondo hasta que alcanza los 60.101.210 euros, el 0,70% sobre el patrimonio del fondo entre 60.101.210 euros y 120.202.421 euros, y el 0,80% si excede los 120.202.421 euros.
Opción de los partícipes	No consta.
Rentabilidad acumulada	1 mes: 0,47% 3 meses: 1,27% Anual: 5,62% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 5,82%
Valor liquidativo (31/12/2000)	10,58 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	Registro CNMV durante el año 2000

Estructura de la cartera (31/12/2000)	84,50% renta fija, 15,50% renta variable
Principales valores (31/12/2000)	Royal Bank of Scotland, ENI, Saint-Gobain Pa., ABN Amro y Telefónica
Criterios de preselección	La sociedad gestora podrá invertir un máximo del 10% del patrimonio del fondo en títulos emitidos por entidades no incluidas en la lista facilitada por la Comisión de Asesoramiento y Vigilancia, siempre y cuando, a su juicio y en base a la información disponible, se ajusten al ideario ético. Estas inversiones serán sometidas a la ratificación de la Comisión en su siguiente reunión.
Criterios negativos	1. Violación de los derechos humanos en la actualidad. 2. Prácticas contrarias a la salud pública. 3. Fabricación de armamento o firma de contratos militares, siempre y cuando la facturación correspondiente a estas actividades supere el 10% de la facturación total de la empresa. 4. Industrias altamente contaminantes que atenten contra el medio ambiente. 5. Actividades relacionadas con la pornografía y la explotación sexual. 6. Fabricación y/o explotación de máquinas recreativas y juegos de azar sin finalidad social
Criterios positivos	1. Seguridad laboral. 2. Apoyo social. 3. Educación y formación de trabajadores. 4. Inserción laboral de jóvenes, mujeres y excluidos sociales. 5. Políticas medioambientales. 6. Transparencia. 7. Solidaridad
Investigación ética	Se realiza investigación ética interna.
Institución encargada	Grupo de analistas BNP Paribas Gestión de Inversiones (París)
Tipo de investigación	Se realiza un análisis fundamental sobre las empresas a partir de los criterios éticos del fondo.
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comisión de Asesoramiento y Vigilancia
Funciones principales	1. Establecer y hacer un seguimiento de los criterios que permiten seleccionar o excluir las inversiones del fondo. 2. Presentar a la sociedad gestora un universo de valores aptos para la inversión. 3. Analizar las inversiones del fondo.
Periodicidad de las reuniones	Semestral, 2 reuniones en el año 2000
Miembros	Forman parte a título personal y no representan a ninguna institución: Silverio Agea Rodríguez (secretario general de Cáritas Española), Antonio M. Arroyo Rodríguez (profesor de la Universidad Pontificia de Comillas), José García Ángel (administrador de Cáritas Española), M. Luisa Martínez Moreno, (presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo General de Cáritas Española), José Mateo Cortés Villanueva (profesor de ICADE) y José Sánchez Faba (presidente de Cáritas Española).
Relación con los partícipes	Se informará de la cantidad donada a Cáritas Española, en los informes a los partícipes.
Comunicación con las empresas	No consta.

3 FONCAIXA COOPERACIÓN, FIM

www.lacaixa.es/fondos

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ético y solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta variable mixta internacional
Características de la inversión	El fondo mantiene una inversión en renta fija de hasta el 50% de su patrimonio y un mínimo del 25%. El fondo no distribuirá los resultados obtenidos.
Entidad gestora	Invercaixa Gestión, SGIIC, SA / P.º de la Castellana, 51 / 28046 Madrid / Tel. 902 400 410
Entidad depositaria	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" / Av. Diagonal, 621-629 / 08028 Barcelona
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en la red de oficinas del Grupo "la Caixa" y Banco Herrero.
Fecha de constitución	19/3/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	13.727 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	994
Inversión mínima	600 euros
Comisión anual de gestión	2,10% sobre el patrimonio del fondo
Comisión anual de depósito	0,15% sobre el patrimonio custodiado
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	4% por el reembolso de participaciones si éste tiene lugar dentro de los 30 primeros días tras la suscripción
Entidades beneficiarias	Fundación "la Caixa"
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 2,10% de la comisión de gestión, la sociedad gestora destina el 0,35% a la Fundación "la Caixa".
Opción de los partícipes	No consta.
Rentabilidad acumulada	1 mes: - 3 meses: - Anual: -6,97% 3 Años: - Desde la fecha de la constitución: 10,20%
Valor liquidativo (31/12/2000)	6,62 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	42/56
Estructura de la cartera (31/12/2000)	70% renta variable, 30% renta fija

Principales valores (31/12/2000)	Vivendi, ING Groep NV, Nokia OYJ, Axa y Cap Gemini
Criterios de preselección	Criterios sociales y medioambientales
Criterios negativos	1. Juego. 2. Empresas que utilicen productos que causen el efecto invernadero y no estén en proceso de corregir este hecho. 3. Industria armamentística. 4. Industria química y papelera. 5. Industrias que produzcan pesticidas perniciosos para la salud o gases que destruyan la capa de ozono o contaminen el medio ambiente. 6. Pornografía. 7. Industria minera. 8. Industrias metalúrgicas o madereras que contaminen o erosionen el medio ambiente y no estén en proceso de corregir este hecho. 9. Industria de tabaco
Criterios positivos	1. Sector financiero (bancos y aseguradoras). 2. Utilities (eléctricas, aguas-extracción, tratamiento y distribución-, gas -producción y distribución-). 3. Telecomunicaciones (operadores y fabricantes de equipos). 4. Transporte (autopistas, aerolíneas y compañías de transporte). 5. Hoteles. 6. Sanidad. 7. Alimentación y bebidas. 8. Ingeniería. 9. Sector Inmobiliario. 10. Construcción. 11. Recursos humanos. 12. Tecnología
Investigación ética	Se realiza investigación ética interna.
Institución encargada	Invercaixa Gestión SGIIC, SA
Tipo de investigación	Análisis global de las empresas. Invercaixa Gestión SGIIC, SA, recibe además servicios de análisis de distintos brokers internacionales: Deutsche Bank, CSFB, ABN, Morgan Stanley Dean Witter, SBC Warburg, Merrill Lynch, Dresdner, Lehman Brothers
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comisión de Apoyo
Funciones principales	1. Establecer las propias reglas de funcionamiento. 2. Colaborar en el seguimiento de los objetivos fijados en la política de inversión.
Periodicidad de las reuniones	Semanal, 52 reuniones en el año 2000
Miembros	Datos no públicos
Relación con los partícipes	No consta.
Comunicación con las empresas	No consta.

4 Fondo Ético, FIM

www.fondoetico.com

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ético y solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta
Características de la inversión	El fondo invertirá, como mínimo, un 60% de su patrimonio en valores de renta fija, tanto pública como privada, de países que formen parte de la Unión Monetaria Europea. Además, invierte en valores de renta variable nacional, mayoritariamente pertenecientes al Ibex 35, y valores de renta variable de la Unión Europea. El fondo se configura con carácter acumulativo de los resultados.
Entidad gestora	Morgan Stanley Dean Witter, SGIIC, SA / C. Serrano, 55 / 28006 Madrid / Tel. 914 121 000
Entidad depositaria	Banco Santander Central Hispano, SA / P.º Pereda, 9-12 / 39004 Santander
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas a través de la sociedad gestora, que comercializará el fondo de forma directa a través de sus oficinas y mediante la red de distribución del Grupo MSDW en todo el territorio nacional.
Fecha de constitución	25/3/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	10.121 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	331
Inversión mínima	300 euros
Comisión anual de gestión	1,75% sobre el patrimonio anual del fondo
Comisión anual de depósito	0,10% sobre el patrimonio custodiado
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	Exento
Entidades beneficiarias	Intermón Oxfam. En fecha 5/3/2001 se incorporaron como entidades beneficiarias: Cáritas Española, Cruz Roja Española, Médicos Sin Fronteras, Alboan y Entreculturas. El folleto actualizado ha quedado inscrito en la CNMV en junio del 2001.
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 1,75% de la comisión de gestión, la sociedad gestora destina una parte a las entidades beneficiarias, en función del patrimonio del fondo. El 0,25% si el patrimonio no excede los 20.050.605 euros y el 0,50% si el patrimonio excede dicha cifra.
Opción de los partícipes	No consta.
Rentabilidad acumulada	1 mes: 0,63% 3 meses: 1,11% Anual: 0,96% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 5,46%

Valor liquidativo (31/12/2000)	6,33 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	85/222
Estructura de la cartera (31/12/2000)	77,2% renta fija UME, 22,8% renta variable Europa
Principales valores (31/12/2000)	Glaxo Wellcome PLC., Novartis, Nestlé UBS AG y Roche Holding AG.
Criterios de preselección	Áreas de observación del fondo: militar, medio ambiente, derechos humanos, salud pública, iniciativas de apoyo social de las empresas, interés general (criterio discrecional establecido por la Comisión Ética)
Criterios negativos	1. Empresas que producen o distribuyen armamento militar. 2. Empresas que producen o distribuyen tabaco, si sus beneficios directos de este producto representan más del 10% de la facturación anual de la empresa. 3. Empresas que producen energía eléctrica a partir de centrales nucleares
Criterios positivos	1. Empresas respetuosas con el medio ambiente. 2. Empresas que mantienen unos criterios de gestión éticos claramente establecidos. 3. Empresas que respetan los derechos humanos. 4. Empresas que colaboran con la sociedad
Investigación ética	Se realiza investigación ética externa, llevada a cabo por una institución independiente de la gestora y de las entidades beneficiarias.
Institución encargada	Investigación Ética (España) y EIRIS (Reino Unido)
Tipo de investigación	La asociación Investigación Ética lleva a cabo la investigación sobre la responsabilidad social de las empresas españolas. Se utilizan varias metodologías y fuentes de información complementarias entre sí. Para las empresas europeas e internacionales se compra información on-line al centro de investigación EIRIS del Reino Unido.
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comisión Ética
Funciones principales	1. Establecer los criterios de ética empresarial que permitirán seleccionar o excluir los valores en los que invertirá el fondo. 2. Analizar las empresas en las que el fondo pueda invertir y presentar un universo de valores aptos para la inversión con las empresas que cumplen los requisitos mínimos en comportamiento ético. 3. Dirigir la investigación ética que se considere oportuna para conocer la realidad de las empresas en relación con los criterios éticos establecidos.
Periodicidad de las reuniones	Trimestral, 4 reuniones en el año 2000
Miembros	Máximo Borrell Vidal (catedrático de Economía Financiera y profesor del Departamento de Control y Dirección Financiera de ESADE), Ramón García (Intermón Oxfam), Joaquín Garralda Ruiz de Velasco (director de Recursos Humanos de PriceWaterhouseCoopers), Jaime Gregory (Cruz Roja Española) y Josep M. Lozano (director del Departamento de Ciencias Sociales de ESADE)
Relación con los partícipes	En la página web existe un espacio de comunicación con los partícipes.
Comunicación con las empresas	Se comunica a las empresas su inclusión en la cartera del fondo, o bien su exclusión o período en suspenso para precisar mayor información.

5 Fondo Solidario Pro-UNICEF, FIM

www.cajamadrid.es

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ético y solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta
Características de la inversión	El fondo configurará la cartera teniendo un porcentaje máximo del 25% invertido en renta variable y el resto, respetando el coeficiente de liquidez, en activos de renta fija. El fondo se configura con un carácter acumulativo de los resultados.
Entidad gestora	Gesmadrid, SGIIC, SA / P.º de la Castellana, 189, 6.º / 28046 Madrid / Tel. 902 246 810
Entidad depositaria	Caja Madrid / Pza. Celenque, 2 / 28013 Madrid
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en cualquiera de las oficinas de Caja Madrid, ALTAE Banco Privado, Bancofar, Banca Jover, mediante el canal telemático y la tarjeta Visa-Electrón en la red de cajeros automáticos.
Fecha de constitución	7/5/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	19.059 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	1995
Inversión mínima	1 participación = 60,10 euros
Comisión anual de gestión	1,75% sobre el patrimonio anual del fondo
Comisión anual de depósito	0,10% sobre el nominal del patrimonio custodiado
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	1% durante los primeros 30 días de permanencia en el fondo
Entidades beneficiarias	UNICEF-España
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 1,75% de la comisión de gestión, la sociedad gestora destina el 0,5% a UNICEF-España.
Opción de los partícipes	No consta.
Rentabilidad acumulada	1 mes: -0,468% 3 meses: -1,26% Anual: 3,097% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 8,89%
Valor liquidativo (31/12/2000)	6,55 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	7/68

Estructura de la cartera (31/12/2000)	24% renta variable internacional
Principales valores (31/12/2000)	Glaxosmithkline Plc, General Electric, Exxon Corp., Pfizer Inc. y Vodafone
Criterios de preselección	Dada la participación de la UNICEF como promotor del presente fondo, se establece la limitación de no-inversión en determinados sectores de actividad.
Criterios negativos	1. Industria de fabricación de armamento. 2. Industria relacionada con la producción de bebidas alcohólicas. 3. Industria de producción de tabaco. Se considera que una empresa está incluida en alguno de estos sectores cuando la actividad principal de la sociedad o su cifra de negocio en dicho sector sean superiores al 25% del conjunto de ingresos de la sociedad.
Criterios positivos	No existen.
Investigación ética	Se realiza investigación ética interna.
Institución encargada	Gesmadrid, SGIIIC, SA
Tipo de investigación	Analizan si las empresas realizan las actividades de los criterios negativos como actividad principal.
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comité de Seguimiento
Funciones principales	1. Análisis y seguimiento de la política de inversiones, con especial atención a la actividad de empresas que forman parte de la cartera del fondo, con el objeto de comprobar que se cumple con la limitación de la inversión establecida por UNICEF-España. 2. Análisis y seguimiento del destino de los ingresos obtenidos por el comité español de UNICEF durante el periodo
Periodicidad de las reuniones	Trimestral, 4 reuniones en el año 2000
Miembros	2 representantes de Gesmadrid, SGIIIC, SA: Ramón Martín (subdirector comercial) y César Martínez (subdirector de Inversiones). 1 representante de Caja Madrid: Mariano Yélamos (director de oficina). 3 representantes de UNICEF-España: Francisco Cuadrado (director comercial), Carlos González (director de Administración) y Luis Rodríguez (director gerente)
Relación con los partícipes	Se estableció una comunicación con los partícipes en los inicios del fondo.
Comunicación con las empresas	No se realiza.

6 Renta 4 Ecofondo, FIM

www.R4.com

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ético y solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta variable internacional
Características de la inversión	El fondo mantendrá un porcentaje invertido en acciones de renta variable aproximadamente del 95%. El 60% en los mercados de Estados Unidos, el 30% en los mercados europeos y el 10% en el mercado japonés. El fondo se configura con un carácter acumulativo de los resultados.
Entidad gestora	Renta 4 Gestora, SGIIIC, SA / P.º de la Habana, 63, 2.º dcha. / 28036 Madrid / Tel. 913 848 500
Entidad depositaria	Renta 4, SVB, SA / P.º de la Castellana, 63, 1A / 28036 Madrid
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en la red de oficinas y representantes de Renta 4, SVB, SA, en el servicio R4.com, o bien a través de Capital Markets y Patagon, con los cuales Renta 4 tiene suscrito un acuerdo de distribución.
Fecha de constitución	14/4/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	4.117 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	189
Inversión mínima	1 participación
Comisión anual de gestión	2,25% sobre el patrimonio del fondo
Comisión anual de depósito	0,125% sobre el patrimonio del fondo
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	Exento
Entidades beneficiarias	Fundación Ecología y Desarrollo (FED), Centro de Investigación de Residuos y Consumos Energéticos (CIRCE), Fundación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA), Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB), Greenpeace, Cooperación Canaria y Economistas Sin Fronteras
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 2,25% de la comisión de gestión, la sociedad gestora destina el 0,7% a las entidades en función del patrimonio del fondo. Hasta 5.000 MPTA, se destina un 0,35% a la FED y un 0,35% repartido entre la totalidad de entidades beneficiarias. A partir de 5.000 MPTA de patrimonio, se destina un 0,25% a la FED y un 0,45% repartido entre la totalidad de entidades beneficiarias.
Opción de los partícipes	Cada partícipe podrá elegir, en la fecha de la suscripción o en cualquier otra fecha anterior al cierre del ejercicio, la institución listada que desee como beneficiaria.
Rentabilidad acumulada	1 mes: -5,88% 3 meses: -13,09% Anual: -14,94% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 3,62%

Valor liquidativo (31/12/2000)	6,22 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	114/190
Estructura de la cartera (31/12/2000)	40% repo sobre bonos del Estado, 60% renta variable internacional (Europa, EE.UU., Japón)
Principales valores (31/12/2000)	ING Groep, Siemens, Business Machines Corp., AEGON y Soci�t� G�n�rale
Criterios de preselecci�n	Criterios: armamento, energ�a nuclear, medio ambiente, empleo, obra social y transparencia
Criterios negativos	1. Producci�n o venta de sistemas de armamento o sistemas de defensa. 2. Producci�n, distribuci�n o relaci�n significativa con la energ�a nuclear
Criterios positivos	1. Pol�tica de gesti�n medioambiental proactiva. Se valorar�n la pol�tica medioambiental de las empresas; los compromisos ambientales contra�dos por la empresa; informes espec�ficos elaborados por la empresa; la informaci�n medioambiental concerniente a la empresa, especialmente aquella informaci�n elaborada por instituciones p�blicas o por entidades sociales. 2. Empresas que promuevan el desarrollo personal y profesional de sus empleados. 3. Empresas con una destacable obra social. 4. Empresas que mantengan una pol�tica de transparencia a la hora de informar a la sociedad acerca de sus actividades.
Investigaci�n �tica	Se realiza investigaci�n �tica externa sobre la base de la informaci�n facilitada por la Fundaci�n Ecolog�a y Desarrollo. Sustainable Investment Research International Group.
Instituci�n encargada	Fundaci�n Ecolog�a y Desarrollo (FED)
Tipo de investigaci�n	FED forma parte del grupo de investigaci�n internacional sobre responsabilidad social de la empresa, Sustainable Investment Research International (SIRI). El grupo mantiene servicios de investigaci�n est�ndar en todos los pa�ses, de forma que puedan compararse el comportamiento empresarial, la metodolog�a de investigaci�n y los informes para todos los centros de investigaci�n nacionales. La informaci�n necesaria para decidir sobre la conveniencia de la inversi�n de estos valores se obtendr� de fuentes secundarias, como agencias especializadas, organizaciones empresariales, y de consumidores, organizaciones sin �nimo de lucro, prensa especializada extranjera, as� como �ndices financieros de responsabilidad social.
Comit� de seguimiento	S�
Denominaci�n	Consejo Asesor
Funciones principales	1. Actuar como segundo filtro en el seguimiento del grado de ajuste de la pol�tica de inversi�n con los criterios rectores del fondo. 2. Comprobar el reparto de las donaciones otorgadas por Renta 4 Gestora a las instituciones beneficiarias. 3. Proponer criterios de inversi�n futura y sugerencias para mejorar el funcionamiento del fondo.
Periodicidad de las reuniones	No se realizaron reuniones durante el a�o 2000.
Miembros	Forman parte del Consejo Asesor a t�tulo personal y no representan a ninguna instituci�n: Antonio Argando�a (profesor y titular de la C�tedra de Econom�a y �tica del IESE), Jos� Manuel Naredo, Xavier Pastor (ex director ejecutivo de Greenpeace-Espa�a) y V�ctor Vi�uales (director de la Fundaci�n Ecolog�a y Desarrollo). Este �ltimo, sin derecho a opinar o a voto.
Relaci�n con los part�cipes	No consta.
Comunicaci�n con las empresas	No consta.

7 Santander Solidario, FIM

www.santanderbroker.com

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ético y solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta
Características de la inversión	El fondo invertirá principalmente en valores de renta fija, tanto pública como privada, y hasta un máximo del 25% en renta variable de empresas de capitalización bursátil y liquidez. Los mercados en los que se invertirá serán principalmente de países pertenecientes al entorno euro. Se configura como un fondo de acumulación.
Entidad gestora	Santander Central Hispano Gestión, SA, SGIIC / P.º de la Castellana, 32 / 28046 Madrid / Tel. 915 209 000
Entidad depositaria	Santander Central Hispano Investment, SA / Pza. Canalejas, 1 / 28014 Madrid
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en la sociedad gestora, en la red de oficinas de BSCH, en el Banco Santander de Negocios, SA, en Open Bank Grupo Santander, SA, y en las entidades legalmente habilitadas por la gestora.
Fecha de constitución	29/6/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	6.483 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	132
Inversión mínima	1 participación = 62,23 euros (21/1/2001)
Comisión anual de gestión	1,25% sobre el patrimonio efectivo gestionado
Comisión anual de depósito	0,10% sobre el patrimonio efectivo custodiado
Comisión de suscripción	Sin preaviso; el 5% del valor de la suscripción. Exento de comisión si el inversor realiza un preaviso de su decisión de suscripción
Comisión de reembolso	Sin preaviso, si la inversión es inferior a 1 año se aplica el 5% sobre el valor del reembolso y si la inversión es superior a 1 año se aplica el 3% del valor de reembolso. En el caso de que haya preaviso, se aplica el 3% si la inversión es inferior a 1 mes y un 1% si la inversión es entre 1 mes y inferior a 6 meses.
Entidades beneficiarias	Acción contra el Hambre, Aldeas Infantiles SOS de España, Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fe y Alegría, Fundación ANESVAD, Fundación CODESPA, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta, Fundación Juan Ciudad, Manos Unidas, Medicus Mundi y Save the Children
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 1,25% de la comisión de gestión, la entidad gestora donará el 40% a las entidades beneficiarias.
Opción de los partícipes	Los partícipes podrán manifestar su opción de destinar su donación a una entidad concreta de las entidades beneficiarias.

Rentabilidad acumulada	1 mes: 0,97% 3 meses: 1,89% Anual: 3,19% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 3,48%
Valor liquidativo (31/12/2000)	62,23 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	21/222
Estructura de la cartera (31/12/2000)	85% renta fija, 15% renta variable
Principales valores (31/12/2000)	Nokia OYJ, ING Groep NV, Alcatel, Siemens y Aventis.
Criterios de preselección	No invertir en aquellas empresas y corporaciones en cuyos fines y funcionamiento se haya detectado que actúan en contra del desarrollo integral del hombre, la justicia y la paz en el mundo.
Criterios negativos	1. Fabricantes y vendedores de armamento. 2. Empresas que participen en la producción de todo aquello que atente contra la vida o que propicie la explotación infantil. 3. Empresas que discriminen el ser humano, violando sus derechos fundamentales y su dignidad. 4. Empresas que atenten contra la naturaleza, deteriorando el medio ambiente. 5. Manipulación genética. 6. Destrucción de la capa de ozono. 7. Destrucción de bosques tropicales. 8. Abuso de competencia
Criterios positivos	1. Educación y formación de trabajadores. 2. Inserción laboral de jóvenes y mujeres. 3. Políticas medioambientales. 4. Sanidad y seguridad social
Investigación ética	Se realiza investigación ética externa.
Institución encargada	Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM)
Tipo de investigación	Información obtenida a través de consultas de bases de datos e índices compuestos por activos solidarios existentes en el mercado, así como mediante la elaboración de estudios o encuestas acerca de los valores en estudio
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comité de Vigilancia y Asesoramiento
Funciones principales	1. Verificar que no existen en la cartera títulos de compañías que atenten contra los principios del fondo. 2. Determinar la no-aptitud de un determinado valor para integrar la cartera del fondo.
Periodicidad de las reuniones	Trimestral, 4 reuniones en el año 2000
Miembros	2 representantes de las ONG, en turnos rotatorios de 6 meses. 2 representantes del IUDC-UCM: Luis Miguel Puerto (profesor del Departamento de Economía Aplicada I de la UCM y miembro del IUDC-UCM) y Cecilia Carballo (investigadora asociada al IUDC-UCM). 1 representante del Banco Santander: María Teresa Gómez Condado (directora de Banca de Instituciones). 1 representante de Santander Central Hispano Gestión, SA: Álvaro Fernández Arrieta (director de Productos)
Relación con los partícipes	No consta.
Comunicación con las empresas	No consta.

8 Ahorro Corporación Arco Iris, FIM

www.ahorrocorporacion.es

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ecológico
Tipología de la inversión	Fondo global
Características de la inversión	Fondo de riesgo muy alto. El fondo invierte en valores de renta fija y renta variable emitidos por sociedades, tanto nacionales como internacionales, públicas o privadas. Los porcentajes de inversión en uno y otro mercado no están prefijados y varían a juicio de la sociedad gestora. La inversión mayoritaria corresponderá a activos denominados en divisas no euros. El fondo se configura con un carácter acumulativo de los resultados y no distribuirá los resultados obtenidos.
Entidad gestora	Ahorro Corporación Gestión, SGIIC, SA / P.º de la Castellana, 89, 8.º / 28046 Madrid / Tel. 915 869 300
Entidad depositaria	Confederación Española de Cajas de Ahorros / C. Alcalá, 27 / 28014 Madrid
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en la red de oficinas de las cajas de ahorro distribuidas geográficamente y en las oficinas de la sociedad gestora.
Fecha de constitución	11/11/1997
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	6.442 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	572
Inversión mínima	6,01 euros
Comisión anual de gestión	2% sobre el patrimonio anual gestionado
Comisión anual de depósito	0,09% del valor nominal del patrimonio custodiado
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	1% sobre el valor de las participaciones reembolsadas durante los primeros meses desde la suscripción
Entidades beneficiarias	No existen.
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	-
Opción de los partícipes	No consta.
Rentabilidad acumulada	1 mes: - 3 meses: - Anual: 22,69% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: -3,9%

Valor liquidativo (31/12/2000)	5,74 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	4/93 (28/2/2001)
Estructura de la cartera (31/12/2000)	38,66% renta variable EE.UU., 26,3% renta variable Otros, 15,52% renta variable Europa, 10,52% renta variable Japón, 9% renta fija
Principales valores (31/12/2000)	NEG Micon, Tomra Systems, Ballard P., Vestas y Calpine Co.
Criterios de preselección	Criterios medioambientales
Criterios negativos	No existen.
Criterios positivos	1. Inversión en valores de renta fija y renta variable emitidos por sociedades, tanto nacionales como internacionales, públicas o privadas, que dediquen su actividad en todo o en parte a cualquier aspecto relacionado con la producción de bienes y servicios destinados a la protección y conservación del medio ambiente. 2. De forma más concreta, y a título orientativo, invertirá en aquellas sociedades nacionales, fundamentalmente constructoras, que se dedican a la recogida de basuras y al reciclaje de las mismas. 3. Se incluirán aquellas sociedades que integran índices bursátiles específicos, tales como las Standard & Poor's Pollution Companies y empresas que coticen en el Nasdaq Biotech Index
Investigación ética	No existe.
Institución encargada	No existe.
Tipo de investigación	No existe.
Comité de seguimiento	No existe.
Denominación	No existe.
Funciones principales	No existe.
Periodicidad de las reuniones	No existe.
Miembros	No existe.
Relación con los partícipes	No consta.
Comunicación con las empresas	No consta.

9 **Bankpyme Green Fund**

www.bankpyme.com

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ecológico
Tipología de la inversión	Sociedad de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo
Características de la inversión	Bankpyme Strategic Funds, SICAV, es una institución de inversión colectiva luxemburguesa bajo la forma de sociedad de inversión de capital variable (SICAV), constituida de conformidad con la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo relativa a los "organismos de inversión colectiva", que permite a los inversores escoger entre varios objetivos y, por consiguiente, invertir en uno o varios subfondos del activo social. Entre sus compartimentos está el Bankpyme Green Fund. Las acciones de los diferentes compartimentos de Bankpyme Strategic Funds, SICAV, cotizan en la Bolsa de Luxemburgo.
Entidad gestora	Bankpyme, SA, SGIIC / Travessera de Gràcia, 11 / 08021 Barcelona / Tel. 900 305 050
Entidad depositaria	Banque Degroof Luxembourg, SA / 7, Boulevard Joseph II / L-1840 Luxemburgo
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas a través de la red comercial de Bankpyme.
Fecha de constitución	24/5/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	5.930 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	685
Inversión mínima	1 euro
Comisión anual de gestión	1,25% sobre el patrimonio del fondo
Comisión anual de depósito	Calculada sobre el valor de los activos netos de la SICAV y pagadera mensualmente, más una comisión fija por operación
Comisión de suscripción	Comisión de suscripción a clientes no institucionales: 1% / Comisión de suscripción a clientes institucionales: 0%. Se entiende por cliente institucional el que suscribe un mínimo de 1.000 acciones
Comisión de reembolso	Exento
Entidades beneficiarias	No existen.
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	-
Opción de los partícipes	No consta.

Rentabilidad acumulada	1 mes: -6,70% 3 meses: -5,74% Anual: 2,61% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 5,76%
Valor liquidativo (31/12/2000)	105,76 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	-
Estructura de la cartera (31/12/2000)	100% renta variable
Principales valores (31/12/2000)	Waste Management Inc., Vivendi, Aguas de Barcelona y Abengoa SA.
Criterios de preselección	Invertirá en todos los mercados, principalmente en títulos de sociedades que se ocupen de la conservación, la regeneración, la preservación y el mantenimiento del medio ambiente, y el reciclaje. Invertirá en empresas que hayan conseguido certificaciones medioambientales. El criterio geográfico de selección de los valores se efectúa un 50% para EE.UU. y un 50% para Europa.
Criterios negativos	1. Energía nuclear. 2. Industria de armamento. 3. Industria petrolera y química
Criterios positivos	1. Conservación, recuperación, protección y mantenimiento del medio ambiente. 2. Incorporación de criterios ecológicos en su gestión, adaptando el desarrollo de su actividad a las exigencias medioambientales. 3. Que muestren preocupación por el medio ambiente y hayan obtenido una certificación medioambiental estándar, como la ISO 14001, o una auditoría medioambiental, como EMAS (Eco-Management and Audit Scheme)
Investigación ética	Se realiza investigación ética interna.
Institución encargada	Equipo de gestión Bankpyme
Tipo de investigación	Certificado de empresas: ISO 14001 y EMAS
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comité de Seguimiento
Funciones principales	Verificar el cumplimiento de los criterios de preselección de los valores.
Periodicidad de las reuniones	Trimestral, 4 reuniones en el año 2000
Miembros	José A. Hazas Fossoul (representante del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, SA), Daniel Jané Checa (representante de Bankpyme Strategic Funds, SICAV) y Eduardo Salles Sarchs (representante de Bankpyme y SGIIC, SA)
Relación con los partícipes	No consta.
Comunicación con las empresas	No consta.

10 **Crédit Suisse Equity Fund (Lux) Global Sustainability**

www.csam-europe.com

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ecológico
Tipología de la inversión	Sector de la ecología global. Fondo de inversión con subfondos. Fondo de acumulación
Características de la inversión	El fondo Crédit Suisse Equity Fund (Lux) tiene una estructura tipo paraguas con diferentes compartimentos y agrupa, por tanto, diferentes subfondos. Los subfondos están representados por valores patrimoniales y obligaciones. Las participaciones consistirán en participaciones A, participaciones B o participaciones I. Las participaciones de la serie A son participaciones de distribución y las participaciones de las series B y I son participaciones de capitalización. El subfondo Crédit Suisse Equity Fund (Lux) Global Sustainability se denominó originariamente Credit Equity Fund Oeko-Protec y posteriormente Credit Equity Fund Eco-Efficiency. El patrimonio se invierte en valores equivalentes a acciones (certificados de participación, bonos de disfrute, etc.), en títulos convertibles y en emisiones con opción. La moneda de referencia es el euro.
Entidad gestora	Crédit Suisse Asset Management Fund Service, SA / Uetlibergerstrasse, 231 / Zurich, 8070, Suiza / Tel. 41 1 333 8834 Crédit Suisse Asset Management (Madrid) / Tel. 914 231 600.
Entidad depositaria	Brown Brothers Harriman (Luxembourg), SCA / 33, Bd. Prince Henri / L-2014 Luxemburgo
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en Bankinter, Crédit Suisse Private Banking, Winvalors, BSN Banif, Capital Market, Deutsche Bank, Uno Bank, Citibank, Adepa, Ibersecurities, A. T. Equities Spain, Activo Bank.
Fecha de constitución	8/10/1990, denominación actualizada: 5/8/1997
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	66.409 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	No disponible
Inversión mínima	Serie B = No existe. Serie I = Precio de primera emisión por participación: 1.000 euros, el valor mínimo de participaciones poseídas por inversores: 3.000.000 euros. Sigüientes suscripciones = 100.000 euros
Comisión anual de gestión	Serie B = 1,92%. Serie I = 0,70%
Comisión anual de depósito	Exento
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	Comisión máxima por primera venta: Serie B = 5%. Serie I = 3%
Entidades beneficiarias	No existen.
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	-

Opción de los partícipes	No existe.
Rentabilidad acumulada	1 mes:-3,99% 3 meses: - Anual: 0,58% 3 años: 15,93% Desde la fecha de la constitución: 12,33%
Valor liquidativo (31/12/2000)	242,03 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	-
Estructura de la cartera (31/12/2000)	100% renta variable
Principales valores (31/12/2000)	Pfizer, BP Amoco, Nokia OYJ, GlaxoSmithKline y Intel
Criterios de preselección	El fondo invierte en las principales empresas internacionales cuya actividad se caracteriza por los criterios de eficiencia ecológica que aplican, buscando sobre todo el aprovechamiento eficiente de los recursos, una menor producción de residuos y un nivel reducido de emisiones.
Criterios negativos	No existen.
Criterios positivos	Empresas cuyo volumen de ventas o de beneficios proceda en más de un 50% de actividades relacionadas con la protección del medio ambiente.
Investigación ética	Se realiza investigación ética externa.
Institución encargada	Sustainability Asset Management Group (SAM Group)
Tipo de investigación	Investigación sobre las variables de sostenibilidad de las empresas. Dow Jones Sustainability Index
Comité de seguimiento	No existe.
Denominación	No existe.
Funciones principales	No existe.
Periodicidad de las reuniones	No existe.
Miembros	No existe.
Relación con los partícipes	No consta.
Comunicación con las empresas	No consta.

11 DB Ecoinvest, FIM

www.deutsche-bank.es

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ecológico
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta internacional
Características de la inversión	El fondo se caracteriza por un porcentaje de inversión en renta fija aproximadamente del 70% en inversiones de elevada calidad crediticia, y el porcentaje máximo de inversión en renta variable será aproximadamente del 30%. Tendrá carácter acumulativo de los resultados.
Entidad gestora	DB Gestión, SA, SGIIC / P.º de la Castellana, 18 / 28046 Madrid / Tel. 901 121 121
Entidad depositaria	Deutsche Bank, SAE / Av. Diagonal, 446 / 08006 Barcelona
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en la red comercial de Deutsche Bank, SAE.
Fecha de constitución	4/1/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	3.978 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	97
Inversión mínima	601,01 euros
Comisión anual de gestión	1,25% sobre el valor patrimonial del fondo
Comisión anual de depósito	0,10% sobre el patrimonio custodiado, sin que esta comisión supere el 0,40% del patrimonio nominal custodiado
Comisión de suscripción	0,50% del valor suscrito
Comisión de reembolso	Exento
Entidades beneficiarias	WWF/ADENA España
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	La gestora dona íntegramente la comisión de suscripción del 0,50% del valor efectivo suscrito a la Fundación WWW/ADENA España.
Opción de los partícipes	No consta.
Rentabilidad acumulada	1 mes: - 3 meses: - Anual: -3,57% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: -
Valor liquidativo (31/12/2000)	580,14 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	57/80 (28/2/2001)
Estructura de la cartera (31/12/2000)	40% bonos M/P y L/P, 33% mercado monetario, 27% renta variable
Principales valores (31/12/2000)	IBM Int. Business Machines, Citigroup, Nokia OYJ, Vodafone y Telefónica
Criterios de preselección	Acciones de compañías cuya actividad intente no deteriorar el medio

Criterios negativos	<p>ambiente en ningún lugar del planeta o contribuyan de manera activa y práctica a la articulación de políticas acordes con la conservación del medio ambiente y la búsqueda de un desarrollo sostenible.</p>
Criterios positivos	<p>1. Sectores o empresas que realicen estas actividades que dañen el medio ambiente: 1.1. Promuevan o usen combustibles fósiles. 1.2. Minería. 1.3. Productos químicos y plásticos. 1.4. Industria maderera, especialmente las que explotan bosques tropicales, excepto aquellas empresas certificadas por FSC. 1.5. Pesca a gran escala, excepto las empresas certificadas por MSC. 1.6. Agricultura y ganadería intensiva. 1.7. Turismo a gran escala. 1.8. Producción y uso de elementos que dañen la capa de ozono o favorezcan el cambio climático. 2. Fabricación de armamento. 3. Fabricación o comercialización de tabaco. 4. Relación con la energía nuclear. 5. Relación con la ingeniería genética. 6. Fabricación y uso de pesticidas y material agroquímico. 7. Experimentación en animales, especialmente primates. 8. Valores de renta fija pública, con la única exclusión de las obligaciones del Tesoro emitidas por regímenes dictatoriales</p> <p>1. Aquellas empresas que destaquen y demuestren que en el desarrollo de sus actividades han reducido notablemente o eliminado el impacto y riesgo ambiental, o bien que trabajan con determinación para lograrlo. 2. Procesos de control y minimización del gasto de recursos. 3. Uso eficiente de la energía y producción de energías renovables. 4. Transporte público. 5. Reciclaje. 6. Educación y formación especializada. 7. Empresas dedicadas a la depuración de aguas y la descontaminación. 8. Empresas que realizan un uso adecuado de la tecnología, aplicable a la mejora y la conservación del medio ambiente. 9. Cuidado de la salud humana. 10. Medios de comunicación social y telecomunicaciones</p>
Investigación ética	Se realizó una investigación ética externa.
Institución encargada	Fundación WWF/ADENA España
Tipo de investigación	<p>1. Tener una política ambiental y social formulada, accesible y pública. 2. Tener una política sobre derechos humanos. 3. Presentar una política de inversiones transparente. 4. Poseer un compromiso público de minimizar su impacto sobre la biodiversidad. 5. Poseer certificación ambiental externa con estándares internacionalmente reconocidos, EMAS, ISO 14001, MSC, FSC. 6. Poseer procesos de valoración del ciclo de los productos. 7. Cumplir con la legislación ambiental. 8. Poseer un programa de mejora ambiental, con objetivos y metas claras. 9. Poseer una actitud abierta y renovadora hacia los asuntos medioambientales.</p>
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comité de Inversión
Funciones principales	<p>1. Establecimiento y adopción de los criterios de selección de inversiones en el funcionamiento inicial del fondo. 2. Supervisión y control regular de las inversiones realizadas por la sociedad gestora. 3. Realización de un informe ecológico anual del fondo</p>
Periodicidad de las reuniones	Semestral, 2 reuniones en el año 2000
Miembros	2 miembros de WWF/ADENA España y 2 miembros de DB Gestión. No son personas fijas.
Relación con los partícipes	No consta.
Comunicación con las empresas	No consta.

**12 UBS (Lux) Equity Fund
Eco-Performance**

www.ubs.com

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo ecológico
Tipología de la inversión	Fondo de inversión con subfondos
Características de la inversión	UBS Equity Fund Management Company, SA, fue constituida en Luxemburgo el 18 de octubre de 1989 como sociedad anónima con duración indefinida, bajo la denominación original de SBC Euro-Stock Portfolio Management Company, SA. El UBS (Lux) Equity Fund ofrece a los inversores diferentes subfondos que invierten de acuerdo con una política personalizada para cada subfondo. Uno de estos subfondos es UBS (Lux) Equity Fund Eco-Performance.
Entidad gestora	Gestor de la cartera de valores: UBS, AG / Aeschenplatz, 6 / 4002 Basilea/ Bahnhofstrasse, 45 / 8098 Zurich. Oficina de administración: UBS Fund Services (Luxembourg), SA / 291, Route d'Arlon / L-1150 Luxemburgo (BP: L-2010 Luxemburgo) / UBS Asset Management (España) / C. María de Molina, 4 / 28006 Madrid / Tel. 915 615 067
Entidad depositaria	UBS (Luxembourg), SA / 36-38, Grand-Rue / 1-1660 Luxemburgo (BP: 2 L-2010 Luxemburgo)
Comercialización del fondo	Las participaciones se comercializan por UBS (Luxembourg), SA / 36-38, Grand-Rue / L-1660 Luxemburgo. El fondo se comercializa en diferentes países: Suiza, Liechtenstein, Austria, Reino Unido, Francia y España. En España, a través de Bankinter, BSN Banif, Ibersecurities, UBS España, UNOE Bank, Activo Bank, Inversis Valores y Bolsa.
Fecha de constitución	18/7/1997
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	340,14 millones de CHF
Partícipes (31/12/2000)	No disponible
Inversión mínima	El valor liquidativo de la participación, así como el precio de emisión y de reembolso de cada participación de cualquier subfondo, se expresan en la moneda de referencia en la que están denominados los subfondos.
Comisión anual de gestión	Comisión por todos los conceptos para los diferentes subfondos: Eco-Performance 1,92% anual
Comisión anual de depósito	Incluido en "All-in-fee"
Comisión de suscripción	Después de la emisión inicial, el precio de emisión se basa en el valor liquidativo de la participación, más una comisión de emisión del 6% de su valor, como máximo
Comisión de reembolso	Se podrá establecer una comisión de reembolso del 2% como máximo.
Entidades beneficiarias	No existen.
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	-
Opción de los partícipes	No existe.
Rentabilidad acumulada	1 mes: 7,17% (26/01/2001-23/02/2001) 3 meses: 10,91% (26/11/2000-23/02/2001) Anual: 6,68% 3 años: 38,76% Desde la fecha de la constitución: -

Valor liquidativo (31/12/2000)	817,25 CHF
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	-
Estructura de la cartera (31/12/2000)	100% renta variable internacional
Principales valores (31/12/2000)	BR Myers SQ, Johns&Johns, Calpine Corporation, Minnesota Mining & MFG y Citigroup Inc.
Criterios de preselección	Eco-Performance supone eficacia económica, acompañada de un comportamiento ecológico. Las empresas ecolíderas son aquellas empresas o grupos empresariales que mejoran su eficacia ecológica y logran de esta forma ventajas de carácter económico. Los análisis que se realizan sobre los resultados ecológicos están basados en 3 pilares: la política medioambiental, los datos relativos a los procesos y la integración en el desarrollo de los productos. Las empresas ecoinnovadoras son aquellas empresas orientadas al futuro, con el nivel más elevado posible de eficacia en la utilización de los recursos.
Criterios negativos	No existen.
Criterios positivos	Las empresas que tienen un compromiso proactivo con el medio ambiente, los llamados ecolíderas, principalmente Blue Chips y compañías cuyos productos hacen una utilización eficiente de los recursos, denominados ecoinnovadores
Investigación ética	Se realiza investigación ética interna, con apoyo externo.
Institución encargada	La investigación es efectuada principalmente en UBS. Pero también existen instituciones de investigación externa: 1. El Consejo académico de expertos de Eco-Performance. 2. Ecos. Ch. Ag.: Expertos medioambientales y consultores externos. 3. Japan Research Institute
Tipo de investigación	Se decide la inclusión de una empresa dentro de la cartera a partir de cuestiones de orden cualitativo, propias del sector. Los criterios se basan en la valoración referida al producto o a los servicios, también se analiza cómo la ecología se ha integrado en la dirección y el proceso de producción. Esta selección se realiza una vez evaluados los cuestionarios enviados a las empresas en los que se muestra el grado de cumplimiento de los criterios de responsabilidad social del fondo. También se realiza un estudio sobre rentabilidad social, en el que se tienen en cuenta aspectos de política social, sistemas de dirección, compromisos públicos, relación con países desarrollados, así como empleados y accionistas.
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Existe un Comité de Expertos Académicos que asesora y dirige la investigación.
Funciones principales	1. Apoyo en la valoración metodológica. 2. Ayuda en el análisis de tendencias ecológicas. 3. Información y contacto con las compañías
Periodicidad de las reuniones	No consta.
Miembros	H. Ruth Kaufmann (profesor de Ecología en la Universidad de Berna), A. B. Lovins (director del Instituto de las Montañas Rocosas en Colorado) y E. Ulrich von Weizsäcker (presidente del Instituto de Climatología Wuppertal de medio ambiente y energía)
Relación con los partícipes	Durante las presentaciones del fondo
Comunicación con las empresas	La investigación de las compañías se realiza a través de cuestionarios que permiten contrastar su grado de adhesión a los criterios seleccionados. Además, el equipo gestor visita aproximadamente unas cien compañías al año. La mayoría de este trabajo es realizado por los investigadores externos.

13 BBVA Solidaridad, FIM

www.bbva.es

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta internacional
Características de la inversión	El fondo está invertido un 25% en renta variable mundial y un 75% en renta fija.
Entidad gestora	BBVA Gestión, SA, SGIIC / C. Claudio Coello, 31 / 28001 Madrid / Tel. 902 224 466
Entidad depositaria	Banco Depositario BBVA, SA / P.º de la Castellana, 81 / 28046 Madrid
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en la red de oficinas de BBVA o bien a través del servicio de venta telefónica de las entidades comercializadoras.
Fecha de constitución	21/7/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	9.502 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	82
Inversión mínima	1 participación
Comisión anual de gestión	1,70% sobre el patrimonio total gestionado
Comisión anual de depósito	0,05% sobre el patrimonio depositado
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	1% sobre el importe reembolsado los primeros 60 días naturales.
Entidades beneficiarias	Acción contra el Hambre, ACNUR, ANESVAD, Cáritas Española, Cruz Roja Española, Cooperación Internacional, Fundación de Ayuda a la Drogadicción, Fe y Alegría, Fundación CESAL, Fundación Centro Académico Romano, Fundación Desarrollo Sostenido, Fundación de Solidaridad Compañía de María, Fundación Hermanos Amparo y Eloy Rodado Leal (AEVÓL), Fundación Promoción Social de la Cultura, Invervida, Mensajeros por la Paz, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y Save the Children
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 1,70% de la comisión de gestión, la sociedad gestora destina el 0,55% anual a las entidades beneficiarias, organizaciones no gubernamentales con fines humanitarios.
Opción de los partícipes	El partícipe podrá optar, en el momento de su suscripción, por una o varias ONG a las cuáles la gestora donará con cargo a sus ingresos la cuantía correspondiente con una periodicidad semestral.

Rentabilidad acumulada	1 mes: 8,19% 3 meses: 8,55% Anual: 14,65% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 20,67%
Valor liquidativo (31/12/2000)	725,21 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	2/222
Estructura de la cartera (31/12/2000)	63% renta fija, 37% renta variable (31/1/2001)
Principales valores (31/12/2000)	Perles Nuevas Tecnologías, Pfizer Inc., Sony Corp., J.P. Morgan Chase&Co. y Vodafone Airtouch (de un total del 18,21% que suponía la cartera de renta variable internacional)
Criterios de preselección	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Criterios negativos	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Criterios positivos	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Investigación ética	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Institución encargada	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Tipo de investigación	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario
Comité de seguimiento	Sí
Denominación	Comisión de Seguimiento
Funciones principales	1. Debe dar información a las entidades beneficiarias de la evolución del fondo y de la política de inversión que se ha seguido en los períodos anteriores.
Periodicidad de las reuniones	2 reuniones en el año 2000
Miembros	No consta.
Relación con los partícipes	BBVA Gestión informará, semestralmente o anualmente, a los partícipes del fondo, del importe de los donativos efectuados a las distintas ONG.
Comunicación con las empresas	No consta.

14 Caixa Catalunya Solidari, FIM

www.caixacat.es

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta
Características de la inversión	El fondo dirige la política de inversiones a una cartera en valores de renta variable con un porcentaje máximo del 20% y renta fija.
Entidad gestora	Caixa Catalunya Gestió, SGIIC, SA / C. Fontanella, 5-7 / 08010 Barcelona / Tel. 900 363 738
Entidad depositaria	Caixa d'Estalvis de Catalunya / Pza. Antonio Maura, 6 / 08003 Barcelona
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas en la red de oficinas de Caixa d'Estalvis de Catalunya y sus agentes financieros.
Fecha de constitución	15/11/1999
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	3.173 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	71
Inversión mínima	300,51 euros
Comisión anual de gestión	1,35% sobre el patrimonio anual del fondo (parte fija) y el 5% anual sobre los resultados positivos del fondo (parte variable)
Comisión anual de depósito	0,25% sobre el patrimonio custodiado
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	Exento
Entidades beneficiarias	Cáritas, Cooperación, Fundación Un Sol Món
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	El importe global de la donación corresponderá a los ingresos generados por la parte variable de la comisión de gestión del fondo.
Opción de los partícipes	Los partícipes podrán realizar la selección de la institución a la cual quieren destinar su donación en el momento.
Rentabilidad acumulada	1 mes: - 3 meses: - Anual: 1,27% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 1,29%
Valor liquidativo (31/12/2000)	6,08 euros
Ranking Inverco 1 año (12/2000)	Registro CNMV durante el año 2000
Estructura de la cartera (31/12/2000)	83% renta fija con vencimiento entre 0 y 0,5 años, 17% renta variable

Principales valores (31/12/2000)	Daimler-Chrysler, Telefónica, France Telecom, Deutsche Telekom y Kon. KPN
Criterios de preselección	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Criterios negativos	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Criterios positivos	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Investigación ética	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Institución encargada	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Tipo de investigación	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Comité de seguimiento	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Denominación	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Funciones principales	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Periodicidad de las reuniones	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Miembros	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Relación con los partícipes	Los partícipes recibirán un folleto con el detalle de los proyectos que cada una de las entidades beneficiarias tiene previsto desarrollar durante el año de suscripción, con las donaciones recibidas. Posteriormente, los partícipes podrán consultar la evolución de estos proyectos mediante la web de Caixa d'Estalvis de Catalunya.
Comunicación con las empresas	No consta.

15 El Monte Fondo Solidario, FIM

www.elmonte.es

Tipología del fondo (Circular Inverco)	Fondo solidario
Tipología de la inversión	Fondo de renta fija mixta internacional
Características de la inversión	El fondo dirigirá sus inversiones tanto a activos de renta fija como de renta variable, en la cual podrá invertir hasta un 30% del activo. El resto del activo se invertirá en renta fija, fundamentalmente deuda pública emitida por los países de la zona euro. El fondo se configura con un carácter acumulativo de los resultados.
Entidad gestora	Ahorro Corporación Gestión, SGIIC, SA / P.º de la Castellana, 89, 8.º / 28046 Madrid / Tel. 915 869 300
Entidad depositaria	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla / Pza. Villasis, 2 / 41003 Sevilla
Comercialización del fondo	Las participaciones pueden ser suscritas a través de la red de oficinas de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.
Fecha de constitución	4/4/2000
Duración	Indefinida
Patrimonio (31/12/2000)	3.338 miles de euros
Partícipes (31/12/2000)	22
Inversión mínima	300 euros
Comisión anual de gestión	1,75% sobre el patrimonio anual gestionado
Comisión anual de depósito	0,15% del valor nominal del patrimonio custodiado
Comisión de suscripción	Exento
Comisión de reembolso	Exento
Entidades beneficiarias	Federación Andaluza de Asociaciones Protectoras de Deficientes Mentales (FADME)
Cantidad destinada a entidades beneficiarias	Del 1,75% de la comisión de gestión, la sociedad gestora destina un porcentaje a FADME según los tramos de patrimonio. Hasta 12.020.242 euros, el 0,50%. A partir de 12.020.242 euros, el 0,60%.
Opción de los partícipes	No consta.
Rentabilidad acumulada	1 mes: - 3 meses: 2,02% Anual: 1,48% 3 años: - Desde la fecha de la constitución: 1,48%
Valor liquidativo (31/12/2000)	9,86 euros

Ranking Inverco 1 año (12/2000)	Registro CNMV durante el año 2000
Estructura de la cartera (31/12/2000)	No consta.
Principales valores (31/12/2000)	No consta.
Criterios de preselección	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Criterios negativos	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Criterios positivos	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Investigación ética	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Institución encargada	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Tipo de investigación	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Comité de seguimiento	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Denominación	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Funciones principales	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Periodicidad de las reuniones	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Miembros	No es necesario, puesto que es un fondo de inversión solidario.
Relación con los partícipes	No consta.
Comunicación con las empresas	No consta.

7. Anexo

Comisión de ética de inverco

Circular sobre utilización por las instituciones de inversión colectiva de las denominaciones "ético", "ecológico" o cualquier otra que incida en aspectos de responsabilidad social

FECHA: 15 de noviembre de 1999

CONSIDERACIONES PREVIAS

1. LA UTILIZACIÓN POR CUALQUIER INSTITUCIÓN DE INVERSIÓN COLECTIVA DE LA DENOMINACIÓN "ÉTICA", NO SIGNIFICA QUE LAS DEMÁS IIC SE GESTIONEN CON CRITERIOS NO ÉTICOS, O QUE INVIERTAN EN EMPRESAS NO ÉTICAS, sino tan sólo que determinados criterios éticos, ecológicos o de responsabilidad social, establecidos en cada uno de los folletos, deben ser cumplidos en la selección de las inversiones.

2. CADA INVERSOR TIENE SU PROPIO CONCEPTO DE LA ÉTICA, DE LA ECOLOGÍA O DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, por lo tanto, debe resaltarse que cada Institución de Inversión Colectiva que utilice la denominación "ética", "ecológica" o cualquier otra que incida en aspectos de responsabilidad social, tendrá su propio ideario ético, ecológico o de responsabilidad social, y que será diferente del resto de las instituciones de inversión colectiva.

3. NO DEBEN CONFUNDIRSE LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ÉTICAS, ECOLÓGICAS O DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA SOLIDARIAS, ya que, en estas últimas, la Sociedad Gestora que, en su caso, administre la Institución de Inversión Colectiva (en adelante, IIC), cede una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales. Sin embargo, las IIC éticas deben cumplir determinados criterios éticos, ecológicos y/o de responsabilidad social, establecidos en el Folleto, para la selección de las inversiones.

No obstante, sí puede haber una IIC ética, ecológica o que incida en aspectos de responsabilidad social, que simultáneamente sea solidaria, al combinar ambos aspectos anteriormente señalados.

1. Introducción³⁷

2. Criterios de calificación

Con carácter general para cualquier inversor, existen dos criterios para calificar las inversiones éticas, ecológicas o socialmente responsables:

- CRITERIOS NEGATIVOS: aquellos que excluyen las inversiones en empresas cuyos ingresos o beneficios, en parte o en su totalidad, provengan de actividades que entren en contradicción con las convicciones del inversor.

La presencia de cualquiera de estas actividades en una compañía implicaría su calificación como valor no apto para la inversión.

- CRITERIOS VALORATIVOS: aquellos que apoyan las inversiones en empresas que contribuyan positivamente al desarrollo de las convicciones del inversor.

Estos criterios evalúan determinados aspectos, fuertes o débiles, de actuación de las empresas, pero no tienen suficiente entidad como para calificar o no un valor como apto para la inversión.

Deben destacarse dos puntos:

- LA MAYORÍA DE LOS INVERSORES ÉTICOS, ECOLÓGICOS O CON RESPONSABILIDAD SOCIAL COMBINAN AMBOS CRITERIOS,

- TODOS ESTOS CRITERIOS, TANTO LOS NEGATIVOS COMO LOS VALORATIVOS, ADMITEN GRADUACIONES. Por ejemplo, no invertir en empresas en las que más del 10 %, o más del 30 %, o más del 50 % de su facturación o de su beneficio provenga de actividades relacionadas con un determinado/s criterio/s.

3. Requisitos exigibles a las IIC Españolas

Existe interés de algunos promotores españoles por registrar y comercializar IIC cuyas carteras estén integradas por valores de empresas, y/o IIC, que cumplan con unos criterios previamente definidos sobre cuestiones éticas, ecológicas o de responsabilidad social.

Con el objetivo de evitar una publicidad engañosa, la Comisión de Ética de INVERCO ha considerado conveniente clarificar determinados requisitos que deberá cumplir el Fondo o Sociedad de Inversión, para que pueda incluir en su denominación, además del nombre comercial, el término "ético", "ecológico" o cualquier otro que incida en aspectos de responsabilidad social, así como hacer publicidad resaltando esta característica como hecho diferenciador.

37. No reproducimos la introducción por ser de carácter histórico.

Los requisitos son los siguientes:

3.1. Criterios en la política de inversiones

El capítulo IV del folleto, referido a política de inversiones, fijará el ideario ético de la IIC estableciendo los criterios valorativos y/o negativos que deberán necesariamente cumplir los valores en cartera de la IIC o la mayoría de los mismos (las circunstancias y las clases de valores que en las que transitoriamente la cartera del fondo puede no cumplir el ideario ético de la IIC, deberán figurar explícitamente en el Folleto), tanto directamente en valores de empresas, como indirectamente a través de acciones o participaciones de otras IIC consideradas éticas.

3.2. Determinación de los valores aptos para la inversión

El universo de valores será determinado por una Comisión de Ética prevista y regulada en el folleto. La mayoría de sus miembros deberán ser personas independientes, que guarden una relación de experiencia o proximidad con el ideario de la IIC.

Serán funciones de la Comisión de Ética de la IIC definir un listado de valores o instrumentos cuyos emisores se ajusten al ideario de la IIC. Corresponderán a la Gestora las decisiones de inversión o desinversión dentro de la lista de valores, instru-

mentos o IIC aprobadas.

Alternativamente, no precisarán una Comisión de Ética propia aquellas IIC:

- que se limiten a invertir en valores incluidos en índices éticos publicados por terceros, o que gocen de tal calificación por una agencia especializada, y estén definidos en el propio folleto,
- y/o que se limiten a invertir en IIC calificadas como éticas por una agencia especializada.

3.3. Advertencia en los mensajes publicitarios

Dada la gran diversidad de apreciaciones éticas en los criterios de inversión, y con el fin de evitar una publicidad engañosa, en los mensajes publicitarios se insertará la siguiente mención: "Consulte en el folleto informativo los criterios éticos del Fondo o Sociedad", y se hará una breve referencia al ideario ético de la IIC.

3.4 Información sobre el ideario ético y la Comisión de Ética

El informe trimestral completo y reducido, dentro del apartado correspondiente al Informe de Gestión, deberá incluir de forma resumida información relevante acaecida durante el trimestre referida al ideario ético de la IIC, y, en su caso, a la composición y decisiones de la Comisión de Ética.

